



Octubre 2016

Boletín Unión Europea





ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

SEGURIDAD, TERRORISMO

- 1.- La Comisión presenta el primer informe sobre los avances hacia una Unión de la Seguridad efectiva y sostenible
- 2.- Eurodiputados advierten del aumento de la propaganda del Daesh y de Rusia.
- 3.- El Consejo adopta el Informe sobre Política Exterior y de Seguridad Común de 2016
- 4.- El Consejo de Europa consolida su estrategia sobre la prevención de la radicalización en pueblos, ciudades y regiones
- 5.- La Comisión Juncker presenta su tercer Programa de Trabajo anual: Conseguir una Europa que proteja, empodere y vele por la seguridad
- 6.- Ministros de Defensa llevan adelante la cooperación OTAN-UE

CIBERSEGURIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS

- 1.- España se une junto a otros países al proyecto europeo “no more Ransom”.
- 2.- El gestor de un sitio de Internet puede tener un interés legítimo en conservar ciertos datos personales de los usuarios para defenderse de los ataques cibernéticos

MIGRACIÓN Y FRONTERAS

- 1.- Puesta en marcha de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas

2.- La Comisión recomienda prorrogar los controles temporales en las fronteras interiores durante un período limitado de tres meses

3.- La Comisión informa sobre los avances en la aplicación del Marco de Asociación con terceros países

4.- Publicado el primer inventario sobre actividades sobre migración y demografía en la Comisión.

5.- Aumenta en 2016 el número de muertes de migrantes que cruzan el Mediterráneo, señala ACNUR

6.- Cerca de 2,4 millones de euros para sufragar proyectos culturales para la integración de los refugiados

JUSTICIA, DERECHO, DDHH

1.- El Comité contra la tortura del Consejo de Europa visita España

2.- La UE adopta normas para garantizar la asistencia jurídica gratuita en los procesos penales

3.- El PE propone evaluar cada año la democracia y el Estado de derecho en la UE

4.- El Consejo de Europa publica un informe de evaluación de los sistemas judiciales europeos y lanza una nueva base de datos interactiva

5.- La UE refuerza las normas comerciales contra los productos utilizados para la pena de muerte y la tortura

ASUNTOS EXTERIORES

1.- Apoyo internacional continuado para la estabilidad y el desarrollo político y económico de Afganistán



2.- El Parlamento Europeo pide una revisión fundamental de las relaciones UE-Rusia.

3.- La UE añade a diez personas a la lista de sanciones contra el régimen sirio

4.- UE-ALC firman el acto constitutivo de fundación como organización internacional

MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA

1.- El Acuerdo de París entrará en vigor al aprobar la UE su ratificación

2.- El PE pide a los firmantes del acuerdo de París más recortes de emisiones

3.- Contribuciones de la UE y los Estados miembros de hasta 17.600 millones de euros en la lucha contra el cambio climático:

4.- Una nueva base de datos de mapas de imagen de satélite muestra la dinámica de la presencia humana en la Tierra

OTROS

1.- La Comisión pone en marcha nuevas fuentes de conocimiento para las ciudades europeas

2.- La proporción de personas en riesgo de pobreza o de exclusión en la UE vuelve al nivel anterior a la crisis

3.- El PE plantea crear “listas negras” de empresas implicadas en corrupción e impedirles optar a contratos públicos

4.- El premio Sájarov 2016, para las supervivientes yazidíes del EI Nadia Murad y Lamiya Aji Bashar

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

1.- EUROPOL. Oficina Europea de policía.

Informe de resultados de la operación Opson V.

2.- FRONTEX. Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas

Red de Análisis de Riesgos de la Asociación Oriental.Q2

Análisis de los Balcanes Occidentales.

3.- EUROSTAT. Oficina de Estadística de la Unión Europea.

Características de la población inmigrante de segunda generación.

4.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información.

Informe anual Incidentes 2015

5.- FRA. Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE.

Cuestiones migratorias clave: un año después de la presentación de informes iniciales.

6.- EDA. Agencia Europea de Defensa.

Acción preparatoria sobre la investigación relacionada con la PCSD SERE herramienta de e-learning para la Recuperación de Personal

7.- EUCPN. Red Europea de Prevención del Delito.

Criterios para la evaluación de las prácticas de prevención del delito

Evaluación de las iniciativas de prevención de la delincuencia

Prevención de la Ciberdelincuencia - políticas y prácticas

8.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.



Global Trendometer

Justicia contra los patrocinadores del terrorismo: JASTA y su impacto internacional

Inteligencia Artificial: Las ventajas potenciales y las consideraciones éticas

Regímenes de sanciones en la lucha contra el terrorismo: Marco legal y desafíos a nivel de la ONU y de la UE

Nuevo enfoque de la UE sobre financiación de la paz y la seguridad

El reasentamiento de los refugiados: marco de la UE

Las políticas de cohesión y la integración de los migrantes en las zonas urbanas

El papel de Serbia en el tratamiento de la crisis de la migración

Reformulación del Reglamento EURODAC

Política de la UE Rusia: Cinco principios rectores

Acuerdos internacionales - revisión y seguimiento cláusulas

EE.UU. comunicación estratégica para contrarrestar la propaganda extranjera

La estrategia de propaganda de Corea del Norte

La comunicación estratégica de Canadá para contrarrestar la propaganda extranjera

Presencia militar rusa en los países de la Asociación Oriental

Los colombianos dicen que no al acuerdo de paz - Pero las esperanzas de una solución permanecen

DE UN VISTAZO

Los derechos humanos en Indonesia

Las amenazas de seguridad a una democracia estable: Indonesia

9.- ECRI. Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia

Informe ECRI sobre Reino Unido

Informe ECRI sobre Turquía

Informe ECRI sobre Armenia

10.- Informes Regionales sobre drogas del Grupo Dublín.

Informe regional de Asia Central

11.- Informe anual de MONEYVAL (Comité de Expertos sobre la evaluación de medidas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo)

10.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.

Después de la Estrategia global de la UE - La consulta a los expertos - Seguridad y defensa

Relaciones entre civiles y militares en la región MENA: entre fragilidad y resiliencia

Hacer de Europa y los europeos más seguros

Las mujeres en Daesh: yihadistas 'cheerleaders', operativos de activos?

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

1.- ONUDD. Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito.

Evaluación de la producción de opio en Afganistán.

2.- FAFT: Grupo de acción financiera contra el blanqueo de capitales.

La financiación del terrorismo en África Occidental y Central

NORMATIVA DE INTERÉS

ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

SEGURIDAD, TERRORISMO

1.- La Comisión presenta el primer informe sobre los avances hacia una Unión de la Seguridad efectiva y sostenible

El informe expone los esfuerzos de la Comisión en la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada y la ciberdelincuencia, así como el trabajo emprendido para reforzar la resiliencia de la UE frente a estas amenazas. Asimismo, destaca los ámbitos prioritarios que requieren esfuerzos adicionales y establece medidas operativas concretas de cara a los próximos meses.

El informe subraya la necesidad de aplicar la legislación de la UE en vigor y de acelerar los trabajos sobre las propuestas en

materia de seguridad presentadas por la Comisión. La labor de la Comisión se centrará en reforzar la lucha contra el terrorismo privando a los terroristas de los medios para perpetrar atentados y reforzando nuestra defensa y resiliencia frente a estas amenazas. Los principales ámbitos prioritarios son los siguientes:

Mejorar el marco legal y prevenir y combatir la radicalización:

- A tal fin, debería llegarse a un acuerdo antes de final de año sobre la propuesta de **Directiva relativa a la lucha contra el terrorismo** presentada por la Comisión. La Directiva es vital para garantizar que el marco normativo de la UE pueda hacer frente con eficacia a las amenazas terroristas, en particular las que plantea el regreso de los combatientes terroristas extranjeros.

- Asimismo, debería alcanzarse un acuerdo antes de final de año sobre la revisión de la **Directiva sobre armas de fuego**. La Comisión seguirá instando a los legisladores a mantener el nivel de ambición, especialmente el objetivo de prohibir las armas de fuego semiautomáticas más peligrosas.





- La Comisión ha adoptado medidas para limitar el acceso a los precursores que pueden utilizarse para la fabricación casera de explosivos y garantizar la plena aplicación del **Reglamento sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos**. A tal efecto, se han señalado sustancias precursoras adicionales de riesgo que deben incluirse en el Reglamento y que se añadirán en noviembre a la lista de sustancias sujetas a un mayor control por parte de la Comisión.

Mejorar el intercambio de información, reforzar los sistemas de información e intensificar la seguridad en las fronteras exteriores:

- Los Estados miembros deben tomar urgentemente las medidas necesarias para crear sus Unidades de Información sobre Pasajeros (UIP) y garantizar que están en condiciones de aplicar plenamente la **Directiva relativa al registro de nombres de los pasajeros (PNR) de la Unión** a más tardar en mayo de 2018, fecha límite para la plena aplicación de la Directiva. Para ayudar a los Estados miembros a acelerar sus trabajos, la Comisión pondrá a disposición un importe adicional de 70 millones EUR de financiación de la UE y presentará, de aquí a noviembre de 2016, un **plan de ejecución** con hitos que los Estados miembros tendrán que cumplir para que sus UIP puedan estar plenamente operativas.

- A fin de reforzar la lucha contra la delincuencia transfronteriza, la Comisión incoó en

septiembre procedimientos de infracción contra los Estados miembros que aún no han aplicado las **Decisiones Prüm**.

- La Comisión también adoptará las medidas necesarias para que el **Centro Europeo de Lucha contra el terrorismo** de Europol pueda prestar ayuda permanente a los Estados miembros.

- Conviene acelerar el trabajo del importante **Grupo de expertos de alto nivel**, creado por la Comisión en abril de 2016 con objeto de abordar los aspectos jurídicos, técnicos y operativos de las diferentes opciones para lograr una mayor interoperabilidad de los sistemas de información. La Comisión presentará conclusiones provisionales al Consejo y al Parlamento Europeo en el curso de los próximos meses.

- La Comisión prosigue sus trabajos sobre su propuesta legislativa relativa a un **Sistema de Autorización e Información sobre Viajes de la UE (SAIV)**, que prevé controles previos de los nacionales de terceros países no sujetos a la obligación de visado que entran en el espacio Schengen, propuesta que se presentará en noviembre.

- Además, con objeto de reforzar la seguridad de las fronteras exteriores de la UE, es necesario avanzar rápidamente en las negociaciones y adoptar, antes del final de 2016, la **propuesta de la Comisión relativa a los controles sistemáticos** de los ciudadanos de la UE que cruzan las fronteras exteriores e instaurar un **Sistema de Entradas y Salidas (SES) a escala de la UE**.

Más información:



Comunicación sobre los avances hacia una Unión de la Seguridad operativa y efectiva



Comunicación: Aplicación de la Agenda Europea de Seguridad para luchar contra el terrorismo y allanar el camino hacia una Unión de Seguridad genuina y efectiva,



Agenda Europea de Seguridad



Ficha informativa: Unión de la Seguridad



Preguntas y respuestas: Allancar el camino hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva

2.- Eurodiputados advierten del aumento de la propaganda del Daesh y de Rusia.

La presión de la propaganda en la UE procedentes de Rusia y de las organizaciones terroristas islámicas está creciendo, según los eurodiputados del Comité de Asuntos Exteriores en



una resolución votada este mes. Se busca distorsionar la verdad, incitar el temor, provocar dudas y dividir la UE. Sin embargo, esta presión debe ser contrarrestada,

no con más propaganda, sino con mensajes positivos, sensibilización y educación para aumentar la alfabetización de información entre los ciudadanos de la UE, añaden los eurodiputados.

Organizaciones terroristas islámicas están haciendo campaña activamente para socavar y aumentar el nivel de odio en contra de los valores e intereses europeos, según la resolución.

A medida que la UE y sus ciudadanos son los principales objetivos de Daesh, los eurodiputados piden a los estados miembros de la UE trabajar más estrechamente para proteger a la sociedad de sus campañas de reclutamiento y aumentar la resistencia contra la radicalización. También sugieren el desarrollo de una narrativa para contrarrestar Daesh, "incluso mediante la potenciación y una mayor visibilidad de los eruditos musulmanes de corriente que

tienen credibilidad para deslegitimar la propaganda del Daesh".

Los eurodiputados están preocupados por la rápida expansión de la propaganda inspirada por el Kremlin. Señalan que "el gobierno ruso está empleando de manera agresiva una amplia gama de herramientas e instrumentos, tales como los grupos de reflexión [...], las estaciones de televisión en varios idiomas (por ejemplo, Rusia Today), agencias de noticias pseudo-[...], medios sociales y trolls de Internet, para desafiar los valores democráticos, dividen a Europa, reúnen apoyo interno y crean la percepción de estados fallidos en la vecindad oriental de la UE".



En junio de 2016, la alta representante presentó al Consejo Europeo una Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la UE. El segundo semestre de 2016 está dedicado al seguimiento y la aplicación en los ámbitos prioritarios definidos en la Estrategia Global de la UE, en particular el refuerzo de la

resiliencia y la adopción de un planteamiento integral en materia de conflictos y crisis, seguridad y defensa, y la consolidación del vínculo entre las políticas internas y las externas, teniendo en cuenta la migración y la lucha contra el terrorismo.

En 2016, la PESC se ha centrado por encima de todo en seguir buscando soluciones a las crisis agudas que sufren los países vecinos de la UE, al tiempo que se protegen y defienden los derechos humanos, y en construir y reforzar la paz y la estabilidad a escala mundial, también a través de las misiones y operaciones de la PCSD

La UE también se centrará en seguir avanzando en temas que progresan adecuadamente, como en Irán, donde seguirá trabajando en la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) y renovando las relaciones bilaterales. Otra prioridad es avanzar en el trabajo de la UE en Libia. Sobre la base de su ya activa participación en África, la UE seguirá

Más información:



[EPRS: Guerra de la información de Rusia: propaganda o contrapropaganda.](#)

3.- El Consejo adopta el Informe sobre Política Exterior y de Seguridad Común de 2016



reforzando la paz y la resiliencia, en particular a través de misiones y operaciones de la PCSD.

A fin de reflejar un planteamiento global, el informe hace referencia, cuando sea conveniente, a políticas e instrumentos que no pertenecen a la PESC.

Más información:



[Informe sobre la PESC – Nuestras prioridades en 2016](#)

4.- El Consejo de Europa consolida su estrategia sobre la prevención de la radicalización en pueblos, ciudades y regiones

El Comité del Congreso sobre asuntos y gobernabilidad actuales han llevado a cabo una reflexión común sobre la estrategia del Congreso para impedir la radicalización en pueblos, ciudades y regiones. El informe y la resolución presentada por Josef

Neumann (Alemania, SOC) y Bert Bouwmeester (Países Bajos, ILDG) instan al Congreso a consolidar sus actividades en este campo mediante la adopción de métodos para fomentar sociedades plurales, incluyentes y culturalmente diversas en Europa, y con la incorporación de la concepto de "diálogo interconviccional" en sus iniciativas para fomentar el diálogo intercultural e interreligioso.

La resolución adoptada hace un llamamiento a los representantes locales y regionales para contribuir a estas iniciativas mediante el uso de los recursos establecidos en el kit de herramientas "actividades interculturales e interreligiosos". También les invita a ser miembros de la "Alianza de Ciudades y Regiones de Europa contra el extremismo violento" para el cual el Congreso, el Foro Europeo para la Seguridad Urbana y el Municipio de Rotterdam están organizando una Cumbre de Alcaldes en Rotterdam el 9 de noviembre de 2016.

Más información:



[Seguimiento de la estrategia del Congreso para combatir la radicalización en el nivel de base \[Resolución - exposición de motivos\]](#)



5.- La Comisión Juncker presenta su tercer Programa de Trabajo anual: Conseguir una Europa que proteja, empodere y vele por la seguridad










El Programa de Trabajo de la Comisión para el próximo año se centra claramente en el cumplimiento de las 10 prioridades expuestas en las Orientaciones Políticas con el objetivo de abordar los mayores desafíos a los que se enfrenta Europa en la actualidad.

Sobre la base del Programa de Trabajo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Consejo pasarán ahora a trabajar en torno a una Declaración Conjunta sobre las prioridades y los objetivos comúnmente acordados para 2017, con la finalidad de transformar rápidamente las propuestas en acciones y de aportar resultados concretos para los ciudadanos.

El Programa de Trabajo de este año propone 21 iniciativas clave (véase el anexo del comunicado de prensa), así como 18 nuevas propuestas REFIT para mejorar la calidad de la legislación vigente de la UE y garantizar que nuestras normas se adecúan a los fines perseguidos. Para garantizar la

consecución de los objetivos, el Programa de Trabajo de la Comisión establece 34 propuestas pendientes prioritarias, realizadas en los dos últimos años y cuya rápida aprobación por el Parlamento y el Consejo puede lograr un impacto tangible sobre el terreno.

Más información:

-  [Comunicación sobre el Programa de Trabajo de la Comisión de 2017](#)
-  [Anexo 1: iniciativas clave](#)
-  [Anexo 2: nuevas acciones REFIT](#)
-  [Anexo 3: prioridades para los legisladores](#)
-  [Anexo 4: propuestas de retirada o modificaciones](#)
-  [Anexo 5: lista de derogaciones](#)
-  [Cuadro de indicadores REFIT](#)



Resumen del cuadro de indicadores REFIT



Orientaciones políticas del presidente Juncker



Preguntas y respuestas sobre el Programa de Trabajo de la Comisión de 2017

6.- Ministros de Defensa llevan adelante la cooperación OTAN-UE



Ministros de Defensa aliados discutieron medidas prácticas para llevar adelante la cooperación entre la OTAN y la Unión Europea el 27 de octubre de 2016. Los Ministros se unieron a la Alta Representante de la UE Federica Mogherini, así como los ministros de Defensa de Finlandia y Suecia.

Al informar a los medios de comunicación, el secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg, destacó los beneficios de una cooperación más estrecha entre la OTAN y la

UE. Observó que, en el mar Egeo, el despliegue de la OTAN apoya Grecia, Turquía y la agencia Frontex de la UE para romper las líneas de tráfico de seres humanos. " Es por eso que la noche anterior decidimos continuar nuestro despliegue del Egeo ", dijo Stoltenberg.

Los Aliados también decidieron que la nueva operación mar Guardián de la OTAN apoyará a la Operación Sophia de la UE. Dentro de unas semanas, barcos y aviones de la OTAN estarán en el Mediterráneo central, listos para ayudar a aumentar la conciencia de la situación de la UE y proporcionar apoyo logístico.

Más información:



Reunión OTAN Ministros de Defensa, 26-27 octubre, Bélgica

CIBERSEGURIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS

1.- España se une junto a otros países al proyecto europeo “no more Ransom”.

Tan sólo tres meses después del lanzamiento con éxito del proyecto “no more Ransom”, las fuerzas del orden de otros 13 países se han inscrito para luchar ransomware junto con el sector privado.

Los nuevos miembros son: Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Colombia, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Portugal, España, Suiza y el Reino Unido. Se espera que más agencias de la ley y organizaciones del sector privado participen en el programa en los próximos meses. Su colaboración se traducirá en herramientas de descifrado más libres disponibles, para ayudar aún más a las víctimas a descifrar sus dispositivos y desbloquear su información, y dañar los delincuentes donde más duele: sus billeteras.

“No more Ransom”, se puso en marcha el 25 de julio de 2016, por la Policía Nacional de Holanda, Europol, Seguridad Intel y Kaspersky Lab, con la introducción de un nuevo nivel de cooperación entre la policía y el sector privado para luchar ransomware juntos. El objetivo del portal en línea www.nomoreransom.org es proporcionar un recurso útil

para las víctimas de ransomware. Los usuarios pueden encontrar información sobre lo que es ransomware, cómo funciona y, lo más importante, la forma de protegerse.

Durante los dos primeros meses, más de 2500 personas han logrado con éxito para descifrar sus dispositivos sin tener que pagar a los criminales, utilizando las principales herramientas de descifrado en la plataforma (CoinVault, Wildfire y sombra). Esto ha privado a los delincuentes de un estimado de 1,35 millones de euros en rescates.



Más información:



Página web “no more Ransom”,

2.- El gestor de un sitio de Internet puede tener un interés legítimo en conservar ciertos

datos personales de los usuarios para defenderse de los ataques cibernéticos



Según sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la dirección de protocolo de Internet dinámica de un usuario constituye, para el gestor del sitio, un dato personal cuando dicho gestor dispone de medios legales que le permitan identificar al usuario de que se trate gracias a la información suplementaria de que dispone el proveedor de acceso a Internet del usuario.

El Sr. Patrick Breyer se opone, ante los órganos jurisdiccionales alemanes, a que los sitios de Internet de los organismos federales alemanes que consulta registren y conserven sus direcciones de protocolo de Internet («direcciones IP»).¹ Estos organismos registran y conservan, además de la fecha y hora de la consulta, las direcciones IP de los usuarios para prevenir ataques cibernéticos y posibilitar el ejercicio de acciones penales.

El Tribunal de Justicia declara, en primer lugar, que una dirección IP dinámica registrada por un «proveedor de servicios de medios en línea» (es decir, por el gestor de un sitio de Internet, en el presente asunto los organismos

federales alemanes) durante la consulta de su sitio de Internet accesible al público constituye, respecto al gestor, un dato personal cuando éste dispone de medios legales que le permitan identificar al usuario gracias a la información suplementaria de que dispone el proveedor de acceso a Internet de dicho usuario

En segundo lugar, el Tribunal de Justicia declara que el Derecho de la Unión 4 se opone a una normativa de un Estado miembro con arreglo a la cual un prestador de servicios de medios en línea sólo puede recoger y utilizar datos personales del usuario de esos servicios, sin el consentimiento de éste, cuando dicha recogida y utilización sean necesarias para posibilitar y facturar el uso concreto de dichos servicios por ese usuario, sin que el objetivo de garantizar el funcionamiento general de esos mismos servicios pueda justificar la utilización de los datos tras una sesión de consulta de éstos.

Más información:



[Texto íntegro de la Sentencia](#)

MIGRACIÓN Y FRONTERAS



1.- Puesta en marcha de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas

El pasado 6 de octubre se ha puesto en marcha oficialmente la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, menos de un año después de que la Comisión propusiera su creación por primera vez.

El acto de puesta en marcha tendrá lugar en el puesto de control fronterizo de Kapitan Andreevo, en la frontera exterior de Bulgaria con Turquía, e incluye una presentación de los vehículos, equipos y personal de la nueva Agencia, así como una conferencia de prensa a la que asistirán el comisario de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, Dimitris Avramopoulos, el primer ministro búlgaro, Boyko Borissov, la



viceprimera ministra y ministra del Interior de Bulgaria, Rumiana Bachvarova, la secretaria de Estado del Ministerio del Interior de la República Eslovaca, Denisa Sakova, el director ejecutivo de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, Fabrice Leggeri, los ministros del Interior de la UE y otros altos funcionarios. Levantada sobre los cimientos de Frontex, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas vigilará de cerca las fronteras exteriores de la UE y colaborará con los Estados miembros para identificar con rapidez y abordar cualquier posible amenaza para las fronteras exteriores de la UE.

En el marco del nuevo mandato, el papel y las actividades de la Agencia se han ampliado considerablemente. Se duplicará con creces el personal permanente de la Agencia y esta podrá adquirir sus propios equipos y desplegarlos en operaciones fronterizas sin previo aviso. Se pondrá a disposición de la Agencia un contingente de intervención rápida de al menos 1 500 guardias de fronteras, así como un contingente de equipo técnico, lo que significa que la Agencia no volverá a carecer del personal o equipos necesarios para llevar a cabo sus operaciones. A partir de ahora, la Guardia Europea de Fronteras y Costas garantizará la aplicación de las normas de la Unión en materia de gestión de



las fronteras mediante análisis de riesgos periódicos y valoraciones de vulnerabilidad obligatorias.

La Guardia Europea de Fronteras y Costas aportará el eslabón que falta para reforzar las fronteras exteriores de la UE, haciendo que las personas puedan vivir y desplazarse libremente dentro la Unión Europea y contribuyendo a cumplir el compromiso asumido por Europa de recuperar el funcionamiento normal del espacio Schengen y suprimir los controles fronterizos internos temporales de aquí a finales de año, conforme a lo establecido el 4 de marzo en su Hoja de ruta «De vuelta a Schengen».

Durante los próximos meses, la nueva Agencia se desarrollará en todo su potencial:

- 6 de octubre de 2016: la nueva Agencia está legalmente operativa
- 7 de diciembre DE 2016: puesta en marcha del contingente de reacción rápida y del contingente de equipo de reacción rápida
- De aquí a diciembre de 2016: 50 nuevas contrataciones en la Agencia
- 7 de enero de 2017: puesta en marcha de los contingentes en materia de retorno
- enero-marzo de 2017: primeras valoraciones de la vulnerabilidad

Más información:



[Preguntas y respuestas: la nueva Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas](#)



[Ficha informativa: la nueva Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas](#)



[Ficha informativa: Operaciones de la UE en el Mediterráneo](#)



[Reglamento por el que se crea una Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas](#)



[EPRS. Sistema Europeo de Guardia de Fronteras y Costas.](#)



[Garantizar la seguridad de las fronteras de Europa
Sitio web de la Comisión Europea](#)



[Sitio web de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas \(Frontex\)](#)

2.- La Comisión recomienda prorrogar los controles temporales en las fronteras interiores durante un período limitado de tres meses

La Comisión Europea ha propuesto una recomendación, que deberá adoptar el Consejo, para prolongar unos controles proporcionados en determinadas fronteras interiores de Schengen en Austria, Alemania, Dinamarca, Suecia y Noruega, en las que ya se llevan a cabo controles, con arreglo a la Recomendación del Consejo de 12 de mayo, por un nuevo período de tres meses. Pese a una estabilización progresiva de la situación, la Comisión considera que no se reúnen aún íntegramente las condiciones de la Hoja de ruta «Restablecer Schengen» que permitan volver a un funcionamiento normal del espacio Schengen.

Pese a una reducción significativa del número de llegadas de migrantes irregulares y solicitantes de asilo, sobre todo debido a la aplicación continua de la Declaración UE-Turquía, sigue habiendo un número importante de migrantes irregulares en Grecia, así como en los Estados miembros que se han visto más afectados por los movimientos secundarios desde Grecia. Por consiguiente, la supresión de los controles



fronterizos temporales podría dar lugar, en esta fase, a un incremento de los movimientos secundarios. Además, el gran número de solicitudes de asilo realizadas el año pasado, sumado a las solicitudes que siguen llegando, ha ejercido una presión significativa sobre las administraciones y servicios nacionales de los cinco Estados Schengen a los que se dirige la recomendación.

Pese a los avances constantes e importantes en los ámbitos resaltados por la Hoja de ruta «Restablecer Schengen», estas medidas necesitan tiempo para ser aplicadas plenamente y dar los resultados esperados. En enero de 2017 se concretará la plena aplicación de la Guardia Europea de Fronteras y Costas, inaugurada el 6 de octubre, que reforzará la protección de las fronteras exteriores de la UE. La

aplicación continua de la Declaración UE-Turquía y una reducción continuada de llegadas permitirá a los Estados miembros seguir procesando y absorbiendo la acumulación de solicitudes de asilo y consolidar sus capacidades de acogida. Por último, debe restablecerse la plena aplicación de las normas de Dublín vigentes, con la plena participación de Grecia.

Se deduce de todo lo anterior que se mantienen las circunstancias excepcionales que llevaron a la adopción de la



Recomendación del Consejo de 12 de mayo. Por lo tanto, está justificado que los Estados miembros afectados puedan prorrogar los controles actuales en las fronteras interiores por un período adecuado.

La prórroga, que la Comisión recomienda por otro período de tres meses, se refiere a las mismas fronteras interiores que mencionó la Recomendación del 12 de mayo:

- Austria: las fronteras terrestres con Hungría y con Eslovenia;
- Alemania: la frontera terrestre con Austria;
- Dinamarca: los puertos daneses con enlaces de transbordadores a Alemania y en la frontera terrestre con Alemania;
- Suecia: los puertos suecos en la región policial meridional y occidental, y en el puente de Öresund;
- Noruega: los puertos con enlaces de transbordadores a Dinamarca, Alemania y Suecia.

funcionamiento global del espacio Schengen



Preguntas y respuestas: Enfoque coordinado de la UE en materia de controles temporales en las fronteras interiores



Ficha informativa: Explicación de las normas de Schengen



Restablecer Schengen — una Hoja de ruta

Más información:



Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se establece una recomendación para prorrogar el control temporal en las fronteras interiores en circunstancias excepcionales que pongan en peligro el

3.- La Comisión informa sobre los avances en la aplicación del Marco de Asociación con terceros países

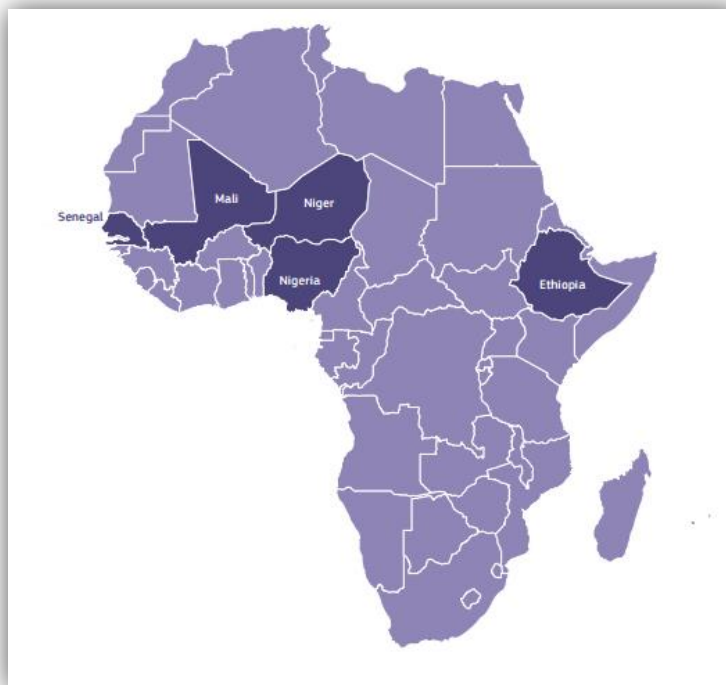
La Comisión presenta su primer informe de situación sobre la aplicación del Marco de Asociación con terceros países para gestionar la migración conjuntamente de manera más efectiva. Cuatro meses después de que la Comisión propusiera este nuevo Marco con arreglo a la Agenda Europea de Migración y de su aprobación por el Consejo Europeo de junio, que pidió también su rápida aplicación, el nuevo enfoque de asociación de la UE con los países de origen y tránsito de la migración está empezando a dar resultados.

El Marco de Asociación es un planteamiento europeo con visión de futuro para profundizar la cooperación con los países de origen, de tránsito y de destino. Desde el mes de junio, bajo la dirección de la alta representante y vicepresidenta de la Comisión, las instituciones de la UE y los Estados miembros han realizado conjuntamente grandes esfuerzos para que este nuevo enfoque sea un éxito. Se ha empezado a trabajar para dar soluciones a corto plazo a la presión migratoria inmediata y aumentar la inversión que ataje las causas profundas de la migración irregular con cinco países prioritarios: Níger, Nigeria, Senegal, Mali y Etiopía. Gracias a la acción coordinada de todas las partes

involucradas, la UE y sus Estados miembros, el trabajo colectivo está empezando a dar sus frutos y a traducirse en resultados tangibles.

Los primeros resultados ya se observan en los países prioritarios. Níger ha tomado medidas para luchar contra el tráfico ilícito de migrantes y crear un marco institucional para la gestión del diálogo sobre migración con la UE y sus Estados miembros. Se está implantando una cooperación operativa intensificada con Senegal y Mali, con misiones de identificación previstas para las próximas semanas. Se están ultimando los procedimientos operativos normalizados con Mali. En los próximos días se iniciarán negociaciones con Nigeria sobre un acuerdo de readmisión. Han continuado las acciones con otros países asociados, que se intensificarán en los próximos meses. La UE ha redoblado su





apoyo a través de sus misiones PCSD, la asistencia técnica y los instrumentos financieros, en particular el Fondo Fiduciario de la UE para África. En virtud de dicho Fondo, se firmaron contratos en apoyo de las acciones previstas en el Plan de Actuación de La Valeta de casi 400 millones EUR. En










Níger, la UE presta apoyo a través de la nueva oficina local de la EUCAP Sahel Níger en Agadez y abordando las causas profundas de la migración irregular. En Nigeria, el Fondo Fiduciario de la UE para África ha movilizó proyectos dedicados a cuestiones específicas de gestión de la migración. En Senegal se han adoptado proyectos de creación de empleo juvenil con cargo al Fondo Fiduciario de la UE para África. En Mali y Etiopía también se ha aprobado una serie de proyectos.

Más información:

-  Primer informe de situación sobre el Marco de Asociación con terceros países en el contexto de la Agenda Europea de Migración
-  Anexo 1 — Iniciativas y acontecimientos clave hasta finales de 2016
-  Anexo 2 — Visitas de alto nivel de la UE y de los Estados miembros en 2016
-  Anexo 3 — Avances en los países prioritarios

-  Ficha informativa: Senegal
-  Ficha informativa: Níger:
-  Ficha informativa: Nigeria
-  Ficha informativa: Mali
-  Ficha informativa: Etiopía:

4.- Publicado el primer inventario sobre actividades sobre migración y demografía en la Comisión.

El Centro de Conocimiento para la Migración y Demografía (KCMD) ha emitido su primer inventario europeo en toda la Comisión de las actividades relacionadas con la migración y la demografía.

Está disponible para cada Dirección General una lista de sus iniciativas más relevantes, estudios y otros resultados conexos.

Knowledge Centre
for Migration
and Demography



El KCMD se puso en marcha el 20 de junio el año

2016 para reunir el conocimiento existente sobre el tema. También llevará a cabo la investigación sobre los futuros flujos migratorios y las tendencias de la población, incluyendo la comprensión de su impacto en la salud, el bienestar, los sistemas de educación y la economía.

El lanzamiento coincidió con el Día Mundial del Refugiado.

Más información:



Página web del Centro de Conocimiento para la Migración y Demografía (KCMD)

5.- Aumenta en 2016 el número de muertes de migrantes que cruzan el Mediterráneo, señala ACNUR

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) mostró alarma ante el alto número de migrantes fallecidos este año al intentar cruzar el Mediterráneo hacia Europa.

Según ACNUR, durante los 10 primeros meses de 2016 al menos 3.740 migrantes y refugiados murieron en la travesía cifra que ya casi supera el total registrado en 2015 de 3.771.

Además, señaló que a pesar de la drástica disminución del número total de migrantes que intentaron cruzar el



Mediterráneo se ha incrementado el índice de mortandad.

El portavoz de ACNUR, William Spindler, destacó que durante 2015 una de cada 269 personas que se embarcó en la

travesía hacia Europa falleció, mientras que este año la probabilidad de morir se incrementó a uno de cada 88 migrantes. En declaraciones a la prensa en Ginebra habló sobre las causas de este incremento.

“Alrededor de la mitad de las personas que cruzaron el Mediterráneo este año viajaron del Norte de África a Italia, una ruta mucho más peligrosa; los traficantes de personas usan embarcaciones de peor calidad y, en múltiples ocasiones, se registraron embarcaciones masivas con miles de personas a bordo”, dijo.



Ante esta situación, ACNUR instó a los países a garantizar el funcionamiento de los sistemas de asilo mejorando el reasentamiento y la admisión de refugiados, facilitando la reunificación familiar y la emisión de visados de trabajo y estudios.

Asimismo, ante el alto número de fallecimientos, solicitó la continuación y el fortalecimiento de las acciones de búsqueda y rescate.

6.- Cerca de 2,4 millones de euros para sufragar proyectos culturales para la integración de los refugiados

En respuesta a la situación de los refugiados en Europa y en consonancia con el Plan de Acción de la Comisión sobre la integración de los nacionales de terceros países en el marco del Programa Europeo sobre la migración, la Unión Europea, a través de su programa Europa Creativa, ha otorgado más de 2 millones de euros de financiación para proyectos culturales para ayudar a los refugiados a integrarse en las sociedades europeas.

Los proyectos transnacionales implicarán 62 organizaciones en 20 países. Las organizaciones que participan provienen de una amplia gama de sectores, incluyendo la escritura creativa, edición, bibliotecas y museos, danza, música, teatro, artes digitales, cine, video, artes gráficas, pintura, dibujo y fotografía. Los proyectos se centrarán en promover el

entendimiento cultural mutuo, el diálogo entre culturas y religiones, la tolerancia y el respeto. Estos buscarán principalmente contar las historias de los refugiados, pero muchos también se centran en los refugiados que trabajan con comunidades de acogida para promover el intercambio de experiencias. Los proyectos serán dirigidos por organizaciones de Croacia, Dinamarca, Francia, Italia, Polonia, España, Suecia y el Reino Unido.



Más información:



Cultura creativa



JUSTICIA, DERECHO, DDHH

1.- El Comité contra la tortura del Consejo de Europa visita España

Una delegación del Consejo de Europa, el Comité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos Inhumanos o Degradantes (CPT) realizó recientemente una visita de dos semanas a España. La visita, que comenzó el 27 de septiembre, fue la séptima visita periódica del CPT a ese país.

Durante la visita, la delegación del CPT examinó el tratamiento de las personas detenidas por diversos servicios de policía (en particular, la Policía Nacional y la Guardia Civil). Se prestó especial atención a la aplicación práctica de las salvaguardias contra los malos tratos a la luz de la reciente reforma del Código de Procedimiento Penal. La delegación también visitó varias cárceles, centrándose en diversas categorías de reclusos, especialmente las situadas en los departamentos especiales y que están sujetos a un régimen cerrado. Además, se colocó de nuevo un enfoque particular en la continuación del uso de restricciones mecánicas en las cárceles. La delegación del CPT examinó también el tratamiento de los menores privados de libertad en virtud de la legislación penal en dos establecimientos diferentes bajo la responsabilidad de las comunidades autónomas.

En el curso de la visita, la delegación del CPT mantuvo consultas con el Sr. Francisco Martínez Vázquez, Secretario de Estado para la Seguridad en el Ministerio del Interior, D. Ángel Yuste Castillejo, Secretario general de la Administración Penitenciaria, y el Sr. Carlos Abella y de Arístegui, director general de Relaciones internacionales y Migración del Ministerio del Interior. También se reunió con otros altos funcionarios del Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

La delegación también se reunió con la Sra Soledad Becerril, (Defensora del Pueblo), que realiza la tarea de mecanismo nacional de prevención (MNP). Además, mantuvo conversaciones con representantes de organizaciones no gubernamentales que trabajan en áreas de interés para el CPT.

Al final de la visita, la delegación presentó sus observaciones preliminares a las autoridades españolas.

Más información:



CPT España

2.- La UE adopta normas para garantizar la asistencia jurídica gratuita en los procesos penales

El 13 de octubre de 2016, el Consejo dio su aprobación final a la Directiva relativa al derecho a la asistencia jurídica gratuita de los ciudadanos sospechosos o acusados de un delito y de aquellos que sean objeto de una orden europea de detención.

La Directiva propuesta establece normas mínimas relativas al derecho a la asistencia jurídica gratuita de los sospechosos o acusados en procesos penales que estén privados de libertad, así como en algunas otras situaciones. También garantiza que se preste asistencia jurídica gratuita en el procedimiento de la orden europea de detención, en determinadas condiciones, tanto en el Estado miembro de ejecución como en el de emisión.

En comparación con la propuesta de la Comisión, el ámbito de aplicación de la Directiva se ha ampliado e incluye el derecho a la asistencia jurídica gratuita en todas las fases del proceso penal en determinadas condiciones. La propuesta inicial contemplaba únicamente el derecho a la asistencia jurídica provisional gratuita destinada a cubrir únicamente la fase inicial de los procesos penales antes de que se

adoptara una decisión firme sobre la asistencia jurídica gratuita.

Para determinar si una persona tiene derecho o no a la asistencia jurídica gratuita, los países de la UE podrán utilizar una evaluación de los recursos y del fundamento. La «evaluación de los recursos» tiene por objeto evaluar si la persona efectivamente carece de recursos suficientes para pagar la asistencia jurídica, mientras que la «evaluación del fundamento» permite valorar si la prestación de asistencia jurídica gratuita responde al interés de la justicia a la luz de las circunstancias del asunto.



Esta directiva es el último texto jurídico previsto como parte del plan de trabajo para reforzar los derechos procesales de sospechosos o acusados en los procesos penales adoptado por el Consejo en noviembre de 2009.

Ya se han adoptado otras cinco medidas con arreglo al plan de trabajo:

- derecho a interpretación y a traducción (Directiva 2010/64),



- derecho a la información (Directiva 2012/13),
- derecho a la asistencia de letrado (Directiva 2013/48),
- presunción de inocencia (Directiva 2016/343) y
- garantías especiales de los menores (Directiva 2016/800).

Más información:



Preguntas y respuestas



Guía sobre los derechos de los ciudadanos si son acusados o sospechosos de delitos en la UE



Directiva sobre la asistencia letrada a los sospechosos y acusados en procesos penales y para las personas solicitadas en procedimientos de orden de detención europea

3.- El PE propone evaluar cada año la democracia y el Estado de derecho en la UE



La Comisión Europea debe crear un mecanismo vinculante para evaluar anualmente la democracia, el Estado de derecho y los derechos fundamentales en los países miembros en vez de actuar, como ahora, sólo cuando detecta una infracción, según una resolución legislativa aprobada este mes. Los eurodiputados plantean que el mecanismo incluya criterios objetivos, así como un enfoque claro y gradual en caso de vulneración de derechos.

El nuevo instrumento debería garantizar que todos los países miembros respetan los valores consagrados en los tratados de la UE mediante criterios claros, basados en evidencias y no políticos, para evaluar el estado de la democracia, el Estado de derecho y los derechos fundamentales de manera sistemática y justa, explica el texto.

La propuesta de la Cámara incorpora elementos ya aplicados sobre derechos fundamentales en un único mecanismo. Entre sus objetivos está solventar la aparente diferencia entre la vigilancia de la cuestión en los países candidatos a la adhesión y los que ya se han incorporado a la UE. También prevé debates periódicos sobre derechos fundamentales en las instituciones comunitarias y en los parlamentos nacionales.



El Parlamento quiere que la Comisión presente una propuesta antes de septiembre de 2017 para un pacto en la UE para la democracia, el Estado de derecho y los derechos fundamentales, en la forma de un acuerdo interinstitucional. El ejecutivo comunitario tendrá que dar una respuesta fundamentada a la petición de la Cámara.

Más información:



Mecanismo de la Unión para la democracia, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales

4.- El Consejo de Europa publica un informe de evaluación de los sistemas judiciales europeos y lanza una nueva base de datos interactiva

La Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia (CEPEJ) del Consejo de Europa presenta las principales tendencias observadas en 45 países europeos. Además del informe, hay una nueva base de datos interactiva accesible al público.

este informe de evaluación, el sexto desde CEPEJ se creó en el año 2002, destaca:

En relación con el presupuesto de los sistemas judiciales:

- Una tendencia general al alza; mientras que algunos países afectados por la crisis económica (Letonia, Lituania, Rumania, Eslovenia) han sido capaces una vez más para aumentar su gasto, otros (Grecia, Irlanda, Portugal, España) continúan a sufrir recortes del presupuesto ordinario;

- En los países europeos el promedio gastan 60 € por habitante y año en el funcionamiento del sistema de justicia; los estados más ricos no son necesariamente los que más gastan;

- Recursos significativos han sido desplegados en Azerbaiyán, Letonia, Lituania, Malta, la República de Moldova, Rumania y la Federación de Rusia, sobre todo en términos de construcción / remodelación, las nuevas tecnologías, los salarios de los profesionales y de asistencia jurídica para los más desfavorecidos;

- Una mayor contribución de los usuarios a la financiación del sistema de justicia a través de los impuestos y tasas judiciales: los ingresos de este último representa más del 20% del presupuesto asignado al sistema judicial en más de una cuarta parte de los estados;

- Una tendencia hacia la externalización de tareas no judiciales en los tribunales;

- Una extensión de los sistemas de asistencia jurídica, en particular para la ejecución de resoluciones judiciales o mediación judicial;

En cuanto a los jueces y fiscales:

- Estabilidad en el número de personal, con un promedio de 21 jueces profesionales para 100.000 habitantes;

- Un mayor número de jueces y fiscales mujeres: en general hay paridad, a pesar de la continua existencia de un "techo de cristal" que bloquea el acceso a puestos de responsabilidad más elevados;

- La independencia funcional de los fiscales cada vez se afirmó en los textos, aunque si bien esto puede ser cierto en el papel, en algunos países las autoridades políticas son capaces de intervenir en el proceso de enjuiciamiento.

En cuanto a la organización de los tribunales:

- Una reducción en su número, un aumento de su tamaño y la especialización más fuerte;

- Tecnología de la información ha hecho posible mejorar la eficiencia y la calidad de los sistemas judiciales, pero los estados con los más desarrollados de TI no son necesariamente las más eficientes: es esencial, pero no es la única clave para mejorar el rendimiento.



Con respecto al rendimiento de los sistemas judiciales:

- Un aumento en el número de casos criminales entrantes;

- Tendencia general es positiva para la capacidad de los tribunales europeos para hacer frente a los casos de entrada en el largo plazo;

- En el sector de la justicia civil, los sistemas son, en general, el tiempo en el procesamiento de casos recibidos y resueltos en primera instancia, y un aumento de baja pero continua en el número de casos contenciosos civiles y comerciales desde 2010 marcado;

- En el sector de la justicia administrativa, los sistemas judiciales están mejorando constantemente su capacidad para hacer frente al volumen de los casos, y no ha habido una disminución general en el número

de asuntos pendientes;

- En el sector de la justicia penal, en la gran mayoría de los países, los fiscales fueron capaces de resolver menos casos distintos de los abonados; Por el contrario, los tribunales son capaces de hacer frente más o menos satisfactoriamente con la carga de trabajo;

- La recesión económica ha tenido un impacto en los recursos de los tribunales y sobre la disponibilidad de asistencia jurídica para los usuarios de los tribunales;



● Se están aplicando cada vez más procedimientos en línea para la transformación de determinadas categorías de reclamaciones.

Más información:



Base de datos interactiva CEPEJ-STAT



Evaluación de los sistemas judiciales europeos.

5.- La UE refuerza las normas comerciales contra los productos utilizados para la pena de muerte y la tortura

La Unión Europea ha adoptado un Reglamento para prohibir el comercio de determinados productos que sólo pueden utilizarse para aplicar la pena de muerte o la tortura e impone controles a la exportación de los productos que puedan ser utilizados para estos fines ya en 2005. En enero de 2014, la Comisión Europea presentó una propuesta para modificar esta legislación para fortalecer aún más estas normas. Tras las conversaciones mantenidas con y dentro del

Consejo y el Parlamento Europeo, se alcanzó un acuerdo en un diálogo a tres bandas. Tras la votación de en el Parlamento, los cambios que ahora deben ser aprobados por el Consejo y que modifican el Reglamento original (1236/2005) se publicarán en el Diario Oficial de la Unión Europea y se convierten en Derecho de la Unión.

Más información:



Comercio de determinados productos que pueden utilizarse para aplicar la pena de muerte o infligir tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes ***I



Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 4 de octubre de 2016, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1236/2005 del Consejo sobre el comercio de determinados productos que pueden utilizarse para aplicar la pena de muerte o infligir tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

ASUNTOS EXTERIORES

1.- Apoyo internacional continuado para la estabilidad y el desarrollo político y económico de Afganistán

75 países y 25 organizaciones y organismos internacionales se dieron cita en una Conferencia en Bruselas para comprometer su participación continua y el apoyo de un futuro mejor, más próspero y pacífico para el pueblo de Afganistán.

La Conferencia fue co-presidida por la Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión Europea, Federica Mogherini y el Comisionado para la Cooperación Internacional y el Desarrollo, Neven Mimica, en nombre de la Unión Europea, y, en nombre de la República Islámica de Afganistán, por el Ministro de Asuntos Exteriores, Salahuddin Rabbani, y el Ministro de Finanzas, Eklil Ahmad Hakimi. La Conferencia se llevó a cabo bajo el patrocinio del Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, y el Presidente de la República Islámica de Afganistán, Ashraf Ghani.

La Conferencia adoptó un Comunicado Conjunto de renovación de la Asociación para la Paz y el Desarrollo, que refleja la amplitud del compromiso de la comunidad internacional en Afganistán durante los próximos cuatro años. Esto incluye tanto el apoyo político y financiero, que ascenderá a 13,6 mil millones de euros para el período 2017-2020, y será acompañado por reformas continuas y responsables sobre el terreno. La Unión Europea y sus Estados miembros serán el mayor donante, esperando proporcionar hasta 5 mil millones de euros. Esto representa una continuación de alto nivel de compromiso con Afganistán de la Unión Europea.



Más información:



[Conferencia de Bruselas sobre Afganistán](#)



[Comunicado de las partes de la Conferencia](#)



2.- El Parlamento Europeo pide una revisión fundamental de las relaciones UE-Rusia.



Las relaciones UE-Rusia han sido durante mucho tiempo difíciles, pero a raíz de la reciente participación de Moscú en el brutal bombardeo de Aleppo se han deteriorado aún más. Los eurodiputados han condenado enérgicamente el papel de Rusia en Siria. El Consejo Europeo discute la estrategia de la UE

hacia Rusia. La Eurocámara ya ha pedido una “revisión fundamental” de la misma.

El Parlamento en su resolución del 6 de octubre de 2016 condenó enérgicamente las “atrocidades en Siria” e hizo un llamamiento “a todas las partes del conflicto, y sobre todo a Rusia y al régimen de (Bachar) Al Asad, para que detengan todos los ataques contra civiles”. Desde entonces, las tensiones entre Rusia, la UE y Estados Unidos han aumentado puesto que Moscú sigue apoyando militarmente la ofensiva y el bombardeo de Asad sobre Aleppo.

Los jefes de Estado y de Gobierno de la UE buscan una manera de hacer frente a la situación. Los ministros europeos de Asuntos Exteriores reiteraron que no puede haber una

solución militar para el conflicto sirio sino que debe buscarse una solución política.

Más información:



[Resolución del Parlamento sobre Siria](#)

3.- La UE añade a diez personas a la lista de sanciones contra el régimen sirio



El 27 de octubre de 2016, el Consejo ha añadido adiez personas a la lista de sanciones restrictivas contra el régimen de Siria debido a su responsabilidad en la represión violenta contra la población civil en Siria, al hecho de beneficiarse del régimen o

apoyarlo o a estar asociadas con dichas personas.

Entre las personas añadidas a dicha lista se incluye a oficiales de alta graduación y figuras significativas



vinculadas al régimen. Esta decisión lleva a 217 el número total de personas sujetas a una prohibición de viajar o a la congelación de sus activos debido a la represión violenta contra la población civil de Siria.

Además, hay 69 entidades sujetas a la congelación de sus activos. En términos más generales, las sanciones actualmente en vigor incluyen el embargo de petróleo, las restricciones a determinadas inversiones, la congelación de los activos del banco central sirio en la UE, las restricciones a la exportación de equipamiento y tecnología que pueda ser utilizado para la represión interna, así como de equipamiento y tecnología para controlar o interceptar las comunicaciones telefónicas y por internet. Estas medidas se prorrogaron por última vez el 27 de mayo de 2016 y estarán en vigor hasta el 1 de junio de 2017.

La UE sigue comprometida con el logro de una solución duradera para el conflicto en Siria, pues no cabe esperar una solución militar a la guerra civil siria. La UE está decidida a salvar vidas y prosigue su intensa diplomacia humanitaria para suministrar ayuda a Alepo y, allí donde sea necesario, evacuar a los heridos.



Conclusiones del Consejo Europeo sobre relaciones exteriores, 20 de octubre de 2016



Siria: respuesta del Consejo a la crisis



Adopción de medidas restrictivas de la UE - «Sanciones»



EU relations with Syria (EEAS website)



Resolución del Parlamento sobre Siria

4.- UE-ALC firman el acto constitutivo de fundación como organización internacional



La UE y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) han firmado el 25 de octubre en Santo Domingo (República Dominicana) un acuerdo por el que se establece la Fundación Unión Europea-América Latina y el Caribe (Fundación UE-ALC)

Más información:



Conclusiones del Consejo sobre Siria



como organización internacional. El acuerdo es la principal aportación de la reunión de ministros de Asuntos Exteriores de la UE y los países de ALC.

La Fundación UE-ALC reúne a la Unión Europea y sus veintiocho Estados miembros con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y sus treinta y tres Estados miembros; sus objetivos son:

- seguir fomentando el conocimiento y el entendimiento mutuos entre ambas regiones;
- reforzar el proceso de asociación birregional entre la CELAC y la UE, con una mayor participación de la sociedad civil;
- mejorar la visibilidad mutua entre las dos regiones, y también la de la propia asociación birregional.

La Fundación UE-ALC realiza sus objetivos mediante actividades tales como: el fomento del debate a través de seminarios, conferencias y publicaciones; la promoción de actos relativos a los temas tratados en las cumbres CELAC-UE; la organización de programas birregionales y la organización de intercambios; el fomento de estudios y el establecimiento de nuevas posibilidades de contacto.

La sede de la Fundación UE-ALC se encuentra en Hamburgo (Alemania). La fundación de transición EU-LAC que se creó en 2011 quedará disuelta.

Más información:



Fundación UE-ALC



Relaciones de la UE con América Latina y el Caribe



Decisión (UE) 2016/1873 del Consejo, de 10 de octubre de 2016, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo por el que se crea la Fundación Internacional UE-ALC



Acuerdo por el que se crea la Fundación Internacional UE-ALC

MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA

1.- El Acuerdo de París entrará en vigor al aprobar la UE su ratificación

Con la aprobación del Parlamento Europeo, en presencia del presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, del secretario general de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, y del presidente de la COP21, Ségolène Royal, se elimina el último obstáculo. Ha concluido el proceso político para la ratificación del Acuerdo por parte de la Unión Europea.

En su discurso sobre el estado de la Unión de 14 de septiembre, el presidente, Jean-Claude Juncker, hizo un llamamiento para que se ratificara rápidamente el Acuerdo.

Hasta la fecha han ratificado el Acuerdo de París 62 Partes, que representan casi el 52 % de las emisiones a nivel mundial. El Acuerdo entrará en vigor a los treinta días de su ratificación por 55 Partes, como mínimo, que representen al menos el 55 % de las emisiones mundiales. La ratificación y el depósito del instrumento de ratificación por parte de la Unión cruzarán el umbral del 55 % de las emisiones y, por tanto, darán lugar a la entrada en vigor del Acuerdo.



La UE, que desempeñó un papel decisivo al propiciar la coalición de ambición que hizo posible la adopción del Acuerdo de París el pasado mes de diciembre, lidera la acción por el clima a nivel mundial. La Comisión Europea ha presentado ya las propuestas legislativas para cumplir el compromiso de la UE de reducir las emisiones de la Unión en un 40 %, como mínimo, de aquí a 2030.

Con la aprobación del Parlamento Europeo, el Consejo puede adoptar formalmente la Decisión. Paralelamente, los Estados miembros de la UE ratificarán el Acuerdo de París de conformidad con sus respectivos procedimientos parlamentarios nacionales.

Más información:



[Acuerdo de París sobre el cambio climático](#)



[Decisión \(UE\) 2016/1841 del Consejo, de 5 de octubre de 2016, relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo de París aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio](#)



Climático



Acuerdo de París



Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Creación de una coalición de la sociedad civil y los entes territoriales subnacionales para cumplir los compromisos del Acuerdo de París»

2.- El PE pide a los firmantes del acuerdo de París más recortes de emisiones

Todas las partes del acuerdo de París deben aumentar sus compromisos de reducción de las emisiones si el objetivo es limitar el calentamiento global a bastante menos de 2°C, según una resolución aprobada por el Parlamento el jueves. Tras la ratificación del acuerdo, la UE se centra ahora en cómo lograr sus objetivos de recorte, ante la próxima ronda de negociación que tendrá lugar en Marrakech en noviembre.

Los eurodiputados lamentan que la suma de todos los compromisos nacionales hasta la fecha “no permite siquiera

acercarse al objetivo de los 2 °C” y destacan “la urgencia y la crucial importancia” de que todas las partes, incluida la Unión, eleven sus promesas de reducción. La UE debe aspirar a recortes adicionales para 2030, agregan, visto que la trayectoria de reducción no está en línea con los compromisos de París.

El PE subraya que las acciones de la UE no serán suficientes, por lo que pide a la Comisión y al Consejo que animen a otros actores globales a hacer lo mismo.

Los eurodiputados destacan su preocupación por el hecho de que, entre 2008 y 2013, 166 millones de personas se vieron obligadas a abandonar sus hogares a causa de inundaciones, huracanes, terremotos u otras catástrofes. Reclaman que se reconozca la cuestión de los “refugiados climáticos” e inciden

en que en partes de África y Oriente Próximo los acontecimientos relacionados con el clima podrían contribuir a la inestabilidad política, a dificultades económicas y a una escalada en la crisis de los refugiados en el Mediterráneo.



Más información:



Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 4 de octubre de 2016, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo de París aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático



Servicio de investigación del PE: COP22 en Marrakech



Acuerdo de París sobre el cambio climático

3.- Contribuciones de la UE y los Estados miembros de hasta 17.600 millones de euros en la lucha contra el cambio climático:

Las contribuciones de la UE y sus Estados miembros destinadas a ayudar a los países en desarrollo a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a las repercusiones del cambio climático experimentaron un importante incremento en

2015, especialmente las dedicadas a la financiación para la adaptación.

La suma total se confirmó el 24 de octubre de 2016 durante la reunión del Comité Económico y Financiero de la UE antes de la Conferencia de la ONU sobre cambio climático en Marrakech.

El total de las contribuciones de la UE y sus Estados miembros ascendió a 17.600 millones de euros en 2015¹, lo que representa un aumento significativo en comparación con 2014. Las contribuciones se canalizaron de forma satisfactoria hacia las iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático en los países en desarrollo.

Las contribuciones se consideran un paso importante hacia la aplicación del acuerdo jurídicamente vinculante sobre el cambio climático alcanzado en París en diciembre de 2015.

Las últimas cifras ponen de manifiesto la determinación de la UE de incrementar su contribución a la financiación internacional de la lucha contra el cambio climático con el objetivo de lograr 100.000 millones de dólares anuales de los países industrializados de aquí a 2020 y mantenerlos hasta 2025. Antes de 2025, las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el





Cambio Climático fijarán un nuevo objetivo colectivo.

En respuesta a la Conferencia de París, en 2015, los Estados miembros también acogieron favorablemente la «Hoja de ruta», elaborada por los países desarrollados, en que se exponen las medidas que están adoptando para lograr el objetivo de 100.000 millones de dólares. Las contribuciones para la mitigación y la adaptación se movilizarán conjuntamente a partir de muy diversas fuentes: públicas y privadas, bilaterales y multilaterales, incluidas fuentes alternativas de financiación, en el marco de una ejecución transparente.

4.- Una nueva base de datos de mapas de imagen de satélite muestra la dinámica de la presencia humana en la Tierra

Las zonas edificadas sobre la Tierra han aumentado 2,5 veces desde 1975. Y, sin embargo, en la actualidad 7,3 millones de personas viven y trabajan en sólo el 7,6% de la masa terrestre del planeta. Nueve de los diez centros urbanos más poblados se encuentran en Asia, mientras que cinco de los diez

centros urbanos más grandes están en los Estados Unidos. Estos son algunos de los números calculados por una nueva base de datos global que rastrea la presencia humana en la Tierra, puesta en marcha el 18 de octubre 2016 por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible (Hábitat III).

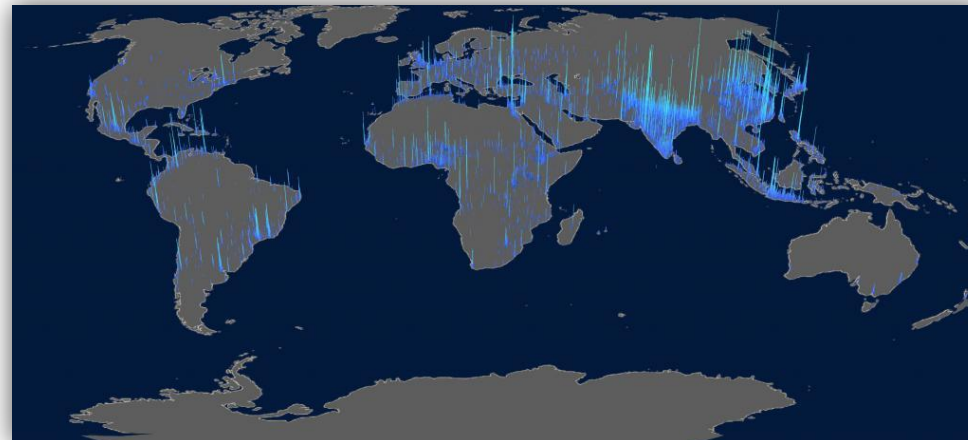
Más información:



[Mapa Asentamiento Humano Global](#)



[Atlas del planeta humano 2016.](#)



OTROS

1.- La Comisión pone en marcha nuevas fuentes de conocimiento para las ciudades europeas

Para que las ciudades lleguen más lejos, fomentar el intercambio de buenas prácticas y el desarrollo de estrategias urbanas, la Comisión pone en marcha un nuevo portal web para las ciudades

Esto es la respuesta a una necesidad expresada por numerosas ciudades en el desarrollo de la Agenda urbana para la UE, la nuevo portal de "ventanilla única" proporciona información actualizada sobre las políticas de la UE, como la adaptación al cambio climático, la movilidad o la economía circular que impacta directamente en ciudades y zonas urbanas. Los actores urbanos también pueden obtener información clara sobre las oportunidades de financiación en virtud de los diferentes instrumentos de financiación de la UE y en los eventos relacionados con el desarrollo urbano.

Se ayudará a las ciudades para hacer frente a desafíos tales como la vivienda asequible, la eficiencia energética o la accesibilidad, al sacar el máximo provecho de las oportunidades de financiación de la UE.

Además, la nueva plataforma de datos Urbana , alojado en el Centro de Conocimiento de las Políticas territoriales gestionadas por el Centro Común de Investigación , proporciona un único punto de acceso a los indicadores comunes sobre la situación y tendencias en más de 800 áreas urbanas europeas sobre demografía, desarrollo

económico o acceder a los servicios. Esta base de datos permitirá a las autoridades urbanas y a las partes interesadas para comparar los datos, puntos de referencia y monitorización, que es uno de los objetivos de la Agenda urbana.



Más información:



Agenda Urbana para la UE “Pacto de Amsterdam”



Programa de trabajo

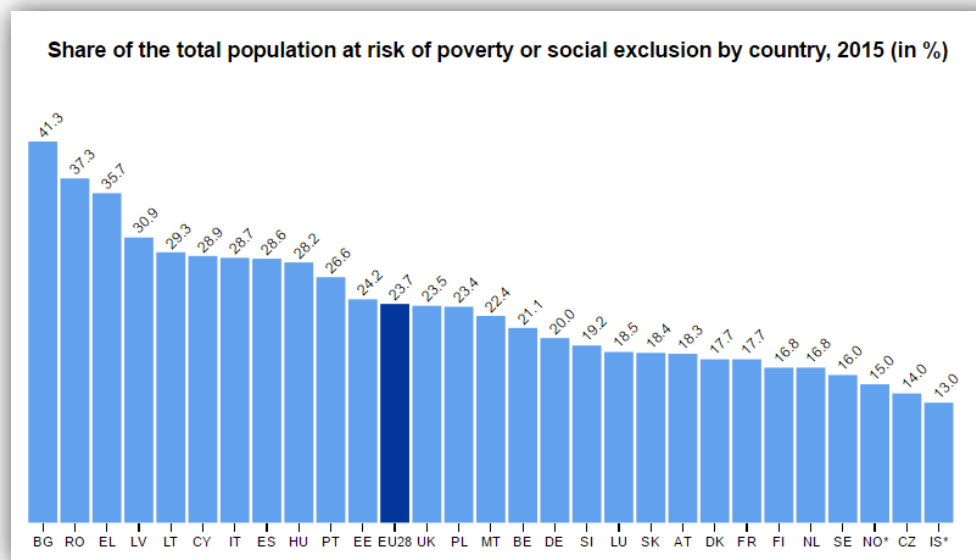


Infografía sobre la Agenda Urbana de la UE

2.- La proporción de personas en riesgo de pobreza o de exclusión en la UE vuelve al nivel anterior a la crisis

En 2015, alrededor de 119 millones de personas, o el 23,7% de la población de en la Unión Europea (UE) estaban en riesgo de pobreza o exclusión social, según datos de Eurostat. Esto significa que estaban en al menos una de las siguientes tres condiciones: en situación de riesgo de pobreza después de transferencias sociales (pobreza de ingresos), gravemente materialmente necesitadas o que viven en hogares con intensidad de trabajo muy baja. Después de tres aumentos consecutivos entre 2009 y 2012 para llegar a casi el 25%, la proporción de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en la UE ha disminuido desde entonces de forma continua para volver a su nivel de 2008 (23,7%), pero sigue siendo más alto en 2015 que su mínimo de 2009 puntos (23,3%). La reducción del número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en la UE es uno de los objetivos fundamentales de la estrategia Europa 2020.

En cuanto a los datos de los estados miembros, nos encontramos que por el contrario en **España** ha aumentado un 4,8 situándose en un 35,7% de la población.



Más información:



Infografía interactiva de Eurostat sobre personas en riesgo de pobreza o exclusión social en la UE.

3.- El PE plantea crear “listas negras” de empresas implicadas en corrupción e impedirles optar a contratos públicos

El Parlamento quiere que la Comisión proponga nuevas normas contra la corrupción y el crimen organizado en la UE. En una resolución aprobada este mes, los eurodiputados piden la creación de “listas negras” de empresas implicadas en prácticas corruptas, que no podrían acceder a contratos públicos ni fondos comunitarios, la inhabilitación obligatoria de los condenados por blanqueo, corrupción u otros delitos graves, y reglas comunes sobre confiscación de activos y su uso para fines sociales.

La Cámara reitera la necesidad de un plan de acción europeo para erradicar el crimen organizado, el fraude y la corrupción. Los eurodiputados consideran que ésta debe ser una prioridad para la UE y recuerdan que la cooperación policial y judicial entre los estados miembros es crucial.

Los eurodiputados creen que la elaboración de “listas negras” de empresas que tengan vínculos probados con la delincuencia organizada o estén implicadas en prácticas corruptas puede ser un medio eficaz de disuasión y un buen

incentivo para que mejoren y refuercen sus procedimientos internos. Abogan, asimismo, por la instauración de un sistema completo de contratación pública electrónica para toda la Unión a fin de reducir el riesgo de corrupción.

Europol debería crear una unidad especializada para combatir a los grupos de delincuencia organizada activos en distintos sectores al mismo tiempo, según el Parlamento, que también quiere reglas comunes en la UE para la protección de los delatores antes de que termine 2017.

Hacen falta también normas obligatorias para la inhabilitación de los condenados por actividades relacionadas con la delincuencia organizada, el blanqueo de capitales, la corrupción u otros delitos graves, tanto para concurrir a las elecciones como para trabajar para las administraciones, incluidas las instituciones, organismos y agencias de

la Unión.

Los eurodiputados creen que la UE debe dotarse de un sistema común para la confiscación de activos de organizaciones criminales y apuestan por extender su uso para fines sociales y como compensación a familias y empresas afectadas por las prácticas criminales o corruptas.



Más información:



Lucha contra la corrupción y seguimiento de la Resolución de la Comisión CRIM

4.- El premio Sájarov 2016, para las supervivientes yazidíes del EI Nadia Murad y Lamiya Aji Bashar

Nadia Murad y Lamiya Aji Bashar, supervivientes yazidíes del cautiverio del Estado Islámico en Irak, ganaron el premio Sájarov a la Libertad de Conciencia de este año, por decisión del presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz, y de los líderes de los grupos políticos de la Eurocámara. La ceremonia de entrega del galardón tendrá lugar el 14 de diciembre en Estrasburgo.

Nadia Murad Basee Taha y Lamiya Aji Bashar son supervivientes del cautiverio del Estado Islámico, en el que fueron utilizadas como esclavas sexuales.



Tras su huida se convirtieron en portavoces de las mujeres víctimas de la campaña de violencia sexual de este grupo terrorista. Ambas son además defensoras públicas de la comunidad yazidí de Irak, una minoría religiosa sometida a una campaña genocida por parte del EI.

Procedentes de Kocho, un pueblo situado en la provincia iraquí de Sinjar, donde el 3 de agosto de 2014, el EI masacró a todos los varones de la aldea y capturó y esclavizó a todas las mujeres y niños. Las mujeres jóvenes de Kocho, incluidas Aji Bashar, Murad y sus hermanas, fueron secuestradas, vendidas en varias ocasiones y utilizadas como esclavas sexuales.

En noviembre de 2014 Murad logró escapar y llegar a un campo de refugiados del norte de Irak, y desde ahí viajar a Alemania. Un año después, en diciembre de 2015, Murad intervino en la primera sesión de la historia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas dedicada al tráfico de personas, donde pronunció un vibrante discurso sobre su experiencia. En septiembre de 2016 Murad se convirtió en la primera persona superviviente de tráfico de personas en ser nombrada embajadora de buena voluntad de la ONUDD por la dignidad de los supervivientes del tráfico de personas.



Aji Bashar trató de escapar varias veces hasta conseguirlo el pasado abril. Al poco de atravesar la frontera kurda, en su huida hacia el territorio controlado por el Gobierno iraquí, resultó gravemente herida en la explosión de una mina terrestre, que la dejó parcialmente ciega. Continuó su huida y finalmente fue enviada a Alemania para recibir tratamiento médico. Desde su recuperación, Aji Bashar ha promovido activamente la sensibilización frente al sufrimiento de la comunidad yazidí y hoy sigue ayudando a las mujeres y los niños víctimas de la esclavitud y de las atrocidades del EI.



DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

1.- EUROPOL. Oficina Europea de policía.



Informe de resultados de la operación Opson V.

Los condimentos encabezan la lista de los alimentos que se decomisan comparte del fraude alimentario de este año, según revela un informe conjunto de Europol-INTERPOL que presenta los resultados de Opson V, que ha dado la mayor incautación de productos falsificados o de calidad inferior de alimentos y bebidas hasta la fecha.

A lo largo de cuatro meses (noviembre 2015-febrero 2016) a través de 57 países, Opson V ha resultado en la incautación total de 11.131,18 toneladas, 1.449.056,40 litros y 5.549.328 de unidades de cualquier falsificación o comida de mala calidad y las bebidas como consecuencia de los controles

efectuados en tiendas, mercados, aeropuertos, puertos marítimos y polígonos industriales.

El informe fue presentado en una reunión informativa organizada por las autoridades españolas en Madrid el 20 - 21 de de octubre de 2016 y adoptada por todos los países participantes.



2.- FRONTEX. Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas



Red de Análisis de Riesgos de la Asociación Oriental.Q2

En el segundo trimestre de 2016, se reportaron 874 casos de cruce de fronteras ilegal entre los pasos fronterizos de los países miembros de la Asociación Oriental (Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania). Más de la mitad de estos casos son nacionales de la Asociación

Oriental y la Comunidad de Estados Independientes, en su mayoría ucranianos, rusos y moldavos involucrados. Entre estos, más de cuatro de cada cinco casos estaban relacionados con el presunto contrabando de mercancías ilícitas u otras formas de delitos no relacionados con la migración.

En cuanto a las detenciones relacionadas con la migración irregular, la mayoría de los casos se detectaron nacionales de Afganistán y Vietnam. El número de traficantes de personas detenidas en el segundo trimestre se redujo en casi un 80%, principalmente debido a la fuerte disminución de los migrantes que cruzan la frontera de la Federación de Rusia a Finlandia.

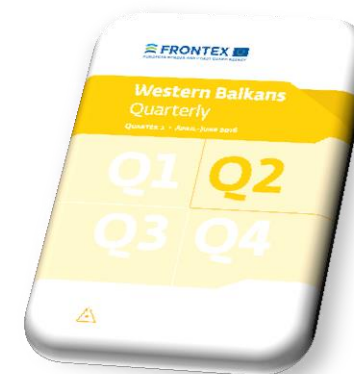


Análisis de los Balcanes Occidentales.

En el segundo trimestre de este año, el número de inmigrantes detectados en las fronteras de los países de los Balcanes Occidentales se desplomó un 88%. La cifra es ligeramente mayor que en el primer trimestre de 2015, antes la región experimentó un aumento masivo de inmigrantes que habían llegado con anterioridad en las islas griegas de Turquía. Los afganos se convirtieron en la nacionalidad más

detectada, lo que representa un 36% del flujo total de la migración no regional, mientras que los sirios cayeron al segundo lugar con 16%.

Mientras tanto, en el periodo de abril a junio el número de traficantes de personas arrestados aumentó en casi un quinto del primer trimestre.



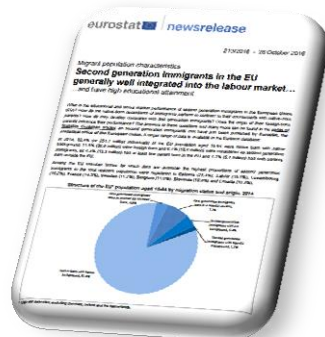
3.- EUROSTAT. Oficina de Estadística de la Unión Europea.



Características de la población inmigrante de segunda generación.

¿Cuál es el rendimiento del mercado educativo y laboral de los inmigrantes de segunda generación en la Unión Europea (UE)? ¿Cómo los descendientes nacidos en el país de

los inmigrantes se realizan en contraste con sus homólogos de los padres nacidos en el país? ¿Cómo se desarrollan en comparación con los inmigrantes de primera generación? ¿El origen de sus padres nacidos en el extranjero influye en su rendimiento? Las respuestas a estas preguntas y muchas más se pueden encontrar en la serie de Estadísticas Explicación de los artículos en los inmigrantes de segunda generación, que acaban de ser publicados por Eurostat, la oficina estadística de la Unión Europea.



4.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información.



Informe anual Incidentes 2015

Por quinto año, ENISA publica el informe anual sobre los incidentes de interrupciones significativas en el sector de las comunicaciones electrónicas europeo, que se presentan a la Agencia y la Comisión Europea (CE) en virtud del artículo 13 bis de la Directiva marco (2009/140 / CE), por el Autoridades nacionales de reglamentación (ANR) de los distintos Estados miembros de la UE. Este informe se refiere a los incidentes que se produjeron en 2015 y se da un análisis conjunto de los informes de incidentes graves sobre los apagones en toda la UE.

El objetivo del sistema de notificación de incidentes es la transparencia para la sociedad y para aprender de los incidentes del pasado en el sector de las comunicaciones electrónicas con el fin de mejorar sistemáticamente la seguridad de las redes y servicios. Este informe proporciona una visión general de forma agregada de los servicios y recursos de la red se ven afectados y las causas de estos. Las conclusiones sobre los principales tipos de incidentes se dibujan y contribuirán al debate a nivel político sobre las medidas estratégicas para mejorar la seguridad en el sector de las comunicaciones electrónicas



5.- FRA. Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE.



Cuestiones migratorias clave: un año después de la presentación de informes iniciales.

En vista del creciente número de refugiados, solicitantes de asilo y migrantes que entran en la UE, la Comisión Europea solicitó a FRA recoger datos sobre la situación de los derechos fundamentales de las personas que llegan a los Estados miembros que se han visto particularmente afectados por los movimientos migratorios de gran tamaño. La sección de enfoque examina las cuestiones claves persistentes desde que se informó inicialmente hace un año.



Acción preparatoria sobre la investigación relacionada con la PCSD

Ficha técnica sobre cómo establecer las bases de las futuras capacidades de defensa.



SERE herramienta de e-learning para la Recuperación de Personal

Un paquete de e-learning desarrollado por las Fuerzas Armadas de Suecia y la Agencia Europea de Defensa (EDA). La recuperación de personal es la suma de esfuerzos diplomáticos, militares y civiles para llevar a cabo la recuperación y la reintegración del personal que por alguna razón ha acabado aislado en una situación de emergencia. Un requisito previo para una recuperación exitosa es que la persona en peligro se haya entrenado en Supervivencia, Evasión, Resistencia y Extracción tácticas y técnicas (SERE).



6.- EDA. Agencia Europea de Defensa.

7.- EUCPN. Red Europea de Prevención del Delito.



Criterios para la evaluación de las prácticas de prevención del delito

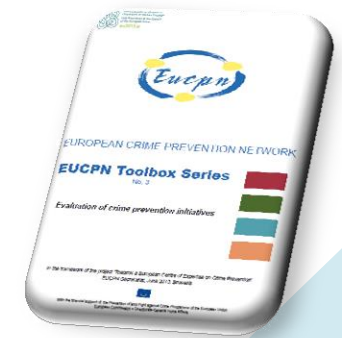
La Red Europea de Prevención del Delito (EUCPN) proporciona una plataforma para que sus miembros discutan y difundan las mejores prácticas en materia de prevención del delito. Es esencial para identificar las mejores prácticas en la prevención del delito y la evaluación de proyectos de prevención del delito. Un paso crucial en cualquier proceso de evaluación es la identificación y registro de indicadores (EUCPN 2013, UNODC 2010, Morgan & Homel 2013). Los indicadores proporcionan información cuantificable sobre la implementación, la eficiencia y la eficacia de un programa de prevención. Pueden aplicarse para evaluar proyectos en función de criterios específicos de una manera intersubjetiva y rigurosa. Sin embargo, la información sobre la identificación y uso de indicadores en el proceso de evaluación de los proyectos de prevención de la delincuencia aún no existe. Por consiguiente, la EUCPN ha encomendado a este estudio una visión general de los indicadores pertinentes y su

aplicación en la evaluación de proyectos de prevención del delito.



Evaluación de las iniciativas de prevención de la delincuencia

Este informe ofrece herramientas se centra en el tema principal de la presidencia irlandesa, que es la evaluación de las iniciativas de prevención de la delincuencia. El tema es explorado y elaborado de varias maneras a través de: una revisión de la literatura; Dos talleres con expertos y profesionales internacionales durante los cuales se discutieron en detalle las fortalezas y debilidades de la evaluación del programa; Una revisión de las directrices y manuales existentes sobre evaluación; Y, por último, un llamamiento lanzado por la Secretaría de la República de EUCPN a los Estados miembros para recoger algunas prácticas sobre la evaluación de las iniciativas de prevención de la delincuencia.

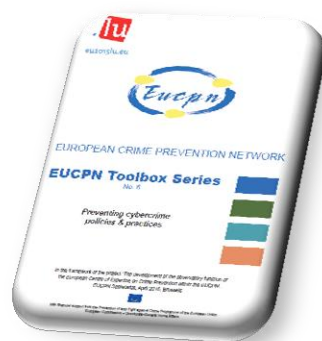




Prevención de la Ciberdelincuencia - políticas y prácticas

El delito cibernético es un problema sin fronteras, que consiste en actos delictivos que se cometen en línea mediante el uso de redes de comunicaciones electrónicas y sistemas de información, como delitos específicos de Internet, fraude y falsificación en línea y contenido ilegal en línea. Si bien el valor de la economía cibercriminal como un todo no se conoce con precisión, se cree que las pérdidas representan miles de millones de euros al año. La magnitud del problema es en sí misma una amenaza para la capacidad de respuesta de la policía - con más de 150.000 virus y otros tipos de código malicioso en circulación y un millón de personas víctimas de ciberdelincuencia cada día.

Este informe presenta herramientas dirigidas principalmente a los responsables políticos locales y los profesionales que pueden ser confrontados con esto en su trabajo diario. En la tercera parte se exploran algunos ejemplos de prácticas aplicadas en varios Estados miembros. Tiene como objetivo construir e intercambiar conocimientos prácticos e inspirar a las personas que trabajan en el campo de la prevención de la ciberdelincuencia a aprender unos de otros.



8.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.



Global Trendometer

Con la publicación de esta primera edición del "Global Trendometer," la Unidad de Tendencias Globales EPRS busca contribuir al proceso de identificar y abordar las tendencias a medio y largo plazo, y sus posibles implicaciones para la formulación de políticas en la Unión Europea. Tres ensayos y ocho viñetas de dos páginas sobre diferentes temas geopolíticos, económicos, tecnológicos y sociales presentan un panorama amplio alcance de los acontecimientos que puedan modelar el futuro de Europa.



Justicia contra los patrocinadores del terrorismo: JASTA y su impacto internacional

El 27 de septiembre de 2016, el Congreso de los Estados Unidos anuló el veto presidencial para aprobar la Justicia contra Patrocinadores del Terrorismo (JASTA), la culminación de prolongados esfuerzos para facilitar las demandas de las víctimas del terrorismo contra Estados extranjeros y funcionarios que apoyan el terrorismo. Hasta JASTA, en el marco del "terrorismo excepción" en la Ley de Inmunidad Soberana Extranjera de Estados Unidos, la inmunidad soberana sólo podría negarse a estados extranjeros designados oficialmente por los EE.UU. como patrocinadores del terrorismo en el momento, o como consecuencia del acto terrorista. JASTA amplía el alcance de la excepción terrorismo a la inmunidad de jurisdicción de los Estados extranjeros con el fin de permitir que los tribunales estadounidenses puedan ejercer jurisdicción sobre las demandas civiles relativas a lesiones, muerte o daños que se producen en el interior de los EE.UU. como resultado de un agravio, incluyendo un acto de terrorismo cometido en cualquier lugar por un estado o funcionario extranjero. El proyecto de ley ha generado un importante debate dentro y fuera de los EE.UU. La inmunidad soberana es un principio reconocido del derecho internacional consuetudinario y, por esa razón, JASTA ha sido denunciado como potencialmente violar el derecho internacional y la soberanía de los Estados extranjeros; algunos países ya han anunciado medidas recíprocas contra los EE.UU.. La excepción a la inmunidad contra el terrorismo de estado ya era un concepto

controvertido, con sólo el EE.UU. y Canadá que han introducido legislación sobre la materia.



Inteligencia Artificial: Las ventajas potenciales y las consideraciones éticas

La capacidad de los sistemas de inteligencia artificial para transformar grandes cantidades de información compleja, tienen el potencial de revelar secretos de larga data y ayudar a resolver algunos de los problemas más perdurables del mundo. Sin embargo, como todas las tecnologías de gran alcance, su desarrollo y despliegue debe de ser tomado con cuidado. Para cosechar los beneficios sociales de los sistemas de IA, primero tendremos que confiar en ellos y asegurarnos de que se siguen los mismos principios éticos, valores morales, códigos profesionales y las normas sociales que los seres humanos podrían seguir en el mismo escenario.





Regímenes de sanciones en la lucha contra el terrorismo: Marco legal y desafíos a nivel de la ONU y de la UE

Las sanciones selectivas contra las personas y entidades sospechosas de apoyar el terrorismo son una parte importante del programa de lucha contra el terrorismo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En virtud de los principales regímenes de sanciones contra el terrorismo creados en virtud del Capítulo VII de las Naciones Unidas (ONU) Carta, los Estados miembros de la ONU están obligados a imponer una congelación de activos, prohibición de viajar y embargo de armas a personas y entidades designadas por el Consejo de Seguridad Nacional Unidas (CSNU), y también para tomar todas las medidas internas necesarias para tipificar como delito el apoyo del terrorismo y establecer sus propios sistemas de sanciones. La Unión Europea (UE) implementa todas las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de la ONU y también ha instituido su propia lucha contra el terrorismo régimen de medidas restrictivas autónoma. Sin embargo, tanto los regímenes de sanciones de la ONU y de la UE han sido severamente criticado por infringir los derechos fundamentales, incluidos los derechos fundamentales al debido proceso. Los desafíos legales ante los tribunales nacionales y regionales provocaron una serie de reformas de procedimiento, pero los críticos siguen considerando que los regímenes que no cumplen las normas aceptadas. El Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) ha sido la competencia de liderazgo para llevar a cabo una revisión de las sanciones contra el terrorismo, pero el secreto que rodea a los listados ha impedido revisión de los casos en

cuanto al fondo. Sin embargo, el TJUE ha anulado en varias ocasiones medidas restrictivas por razones de procedimiento, y en el proceso, afirmó la autonomía del ordenamiento jurídico de la UE. Se argumenta que, hasta que el Consejo de Seguridad permite la revisión judicial, las sanciones contra el terrorismo seguirá siendo controvertida tanto en la corte como en la arena política.



Nuevo enfoque de la UE sobre financiación de la paz y la seguridad

El vínculo entre la seguridad, la paz y el desarrollo es reconocido por ambas comunidades de seguridad y desarrollo. Sin embargo, las implicaciones prácticas de este nexo todavía plantean desafíos - especialmente a la luz de un entorno de seguridad que evoluciona rápidamente. Si bien la asistencia de la UE para la paz y la seguridad viene en diferentes formas - por ejemplo a través del apoyo presupuestario o bajo medidas de seguridad y de defensa común - las normas existentes de financiación en el marco del presupuesto de la UE excluyen las actividades destinadas a mejorar la cooperación con el sector de la defensa y militar en terceros países. La propuesta de modificación del Reglamento



(UE) n° 230/2014 de 11 de marzo 2014 pretende remediar esta situación.



El reasentamiento de los refugiados: marco de la UE

El reasentamiento es una herramienta para ayudar a las personas desplazadas que necesitan protección llegar a Europa de manera segura y legal, y recibir la protección durante el tiempo que sea necesario. Es una solución duradera que incluye la selección y transferencia de refugiados de un país en el que buscan protección a otro país. Además de proporcionar protección internacional a los refugiados, su objetivo es también para fortalecer la solidaridad y la responsabilidad compartida entre los países. Para que un reasentamiento tenga lugar, la agencia de refugiados de las Naciones Unidas (ACNUR) tiene que determinar que el solicitante es un refugiado de acuerdo con la Convención de Ginebra de 1951, y tiene que identificar el reasentamiento como la solución más adecuada. El 13 de julio de 2016, como parte de la reforma del sistema europeo común de asilo y de la política a largo plazo en una mejor gestión de la migración, la Comisión presentó una propuesta que tiene como objetivo establecer un marco permanente con

procedimientos comunes estándar para el reasentamiento de la UE, y complementará las actuales iniciativas de reasentamiento nacionales y multilaterales. Primera edición. El 'legislación de la UE en curso "sesiones informativas se actualizan en las etapas clave durante todo el procedimiento legislativo.



Las políticas de cohesión y la integración de los migrantes en las zonas urbanas

La migración es en gran medida una realidad urbana, la integración de los inmigrantes en nuestros pueblos y ciudades es de vital importancia si Europa quiere encontrar una solución a largo plazo a la cuestión migratoria. La política de cohesión de la UE puede apoyar a los países en esta área a través de inversiones en el marco del Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con el Reglamento FEDER introducción de una serie de nuevas medidas para dar a las ciudades más voz en la programación de la cohesión y la aplicación durante el período de programación 2014-2020, en particular sobre cuestiones tales como la inclusión de los migrantes



El papel de Serbia en el tratamiento de la crisis de la migración

En 2015, los Balcanes occidentales experimentaron un movimiento sin precedentes de migrantes y refugiados que se dirigieron hacia la UE. Esto creó un desafío europeo más amplio que afecta tanto a los Estados miembros de la UE y los países candidatos situados a lo largo de su ruta, en particular Serbia y la antigua República Yugoslava de Macedonia. El papel de Serbia ha sido principalmente la de país de tránsito; sin embargo, las corrientes migratorias han planteado dificultades humanitarias y financieras en su sistema de asilo. En esta situación dinámica, en la que carecen del enfoque de los países de la UE coordinados, han recurrido a acciones unilaterales (como la introducción de controles en las fronteras y erigir vallas) y las tensiones con los vecinos se han disparado. Por tanto, Serbia ha tenido que

adoptar medidas a corto plazo para responder de la mejor manera que puede.



Reformulación del Reglamento EURODAC

Eurodac es una base de datos biométrica en la que los Estados miembros están obligados a introducir los datos dactiloscópicos de los solicitantes de asilo para determinar su entrada en la UE. Establecido en 2000 y revisado en 2013, su objetivo principal es facilitar la aplicación del Reglamento de Dublín. La revisión de 2013 amplió el ámbito de aplicación a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley para acceder a la base de datos Eurodac. En el marco de la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo, la Comisión Europea propone un Reglamento Eurodac refundido que introduce, entre otras cosas, la obligación de almacenar datos sobre los nombres, nacionalidades, lugar y fecha de nacimiento e información de los documentos de viaje de los migrantes. La propuesta se dirige ahora a los legisladores, que deben garantizar que el refuerzo del sistema se ajuste a los derechos fundamentales de los migrantes, así como a los principios de protección de datos.



Política de la UE Rusia: Cinco principios rectores

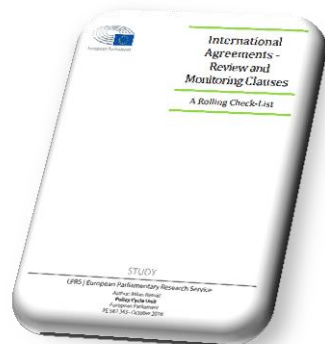
Mientras que las relaciones UE-Rusia han sido largas y difíciles, en 2013 se dio un giro brusco a peor, después de que Ucrania firmó un acuerdo de asociación con la UE, y Rusia respondiera con ataques contra su antiguo aliado en la primavera de 2014. El último revés se produjo en octubre 2016, tras la condena occidental por la parte de Rusia en el brutal bombardeo de Alepo. A corto plazo, una disminución de las tensiones parece poco probable. En marzo de 2016, los ministros de Exteriores de la UE acordaron con la Alta Representante de la UE, Federica Mogherini, cinco principios rectores de las relaciones UE-Rusia: la plena aplicación de los acuerdos de Minsk; vínculos más estrechos con antiguos vecinos soviéticos de Rusia; el fortalecimiento de la capacidad de recuperación de la UE a las amenazas rusas; acoplamiento selectivo con Rusia sobre ciertas cuestiones como la lucha contra el terrorismo; y el apoyo a los contactos de pueblo a

pueblo. La implementación de cada uno de estos principios se enfrenta a grandes dificultades. La UE es poco probable que levante las sanciones contra Rusia mientras que la ejecución de los acuerdos de Minsk sigue estancada; Este vecindad de la UE sigue siendo una zona de confrontación; seguridad de la UE se ve amenazada por la dependencia energética de Rusia y los efectos desestabilizadores de una propaganda agresiva; la cooperación en asuntos internacionales se ha convertido en una víctima de las tensiones entre las dos partes; legislación represiva obstruye apoyo de la UE para la sociedad civil rusa.



Acuerdos internacionales - revisión y seguimiento cláusulas

Este estudio proporciona una herramienta de seguimiento de la aplicación que permite una visión sistemática de revisión y seguimiento cláusulas, cláusulas de extinción y las cláusulas de gestión y ejecución de los acuerdos internacionales celebrados entre la UE y terceros países. Es producido por la Unidad de Política de Ciclo del Servicio Europeo de Investigación Parlamentaria (EPRS), el servicio de investigación interno del PE y de reflexión, como parte de su trabajo sobre la evaluación del ciclo de las políticas de la UE.



EE.UU. comunicación estratégica para contrarrestar la propaganda extranjera

Después de la Guerra Fría, la lucha contra las comunicaciones estratégicas por parte de agentes extranjeros se redujeron como prioridad de la política exterior de Estados Unidos. Los ataques del 9/11, sin embargo, volvieron a desatar la necesidad de los EE.UU. para responder a la propaganda de terceros, tales como Al-Qaida y, más recientemente, ISIL/Da'esh. Varios departamentos del gobierno de los Estados Unidos y los organismos utilizan tanto las herramientas tradicionales y como las digitales para acercarse al público susceptible - mediante la exposición de la desinformación de terceros o mediante la presentación de una perspectiva diferente de los hechos. El gobierno de Obama ha renovado sus comunicaciones de lucha contra el extremismo en los últimos años, y el Departamento de Estado de Estados Unidos ha puesto en marcha un nuevo Centro Global para

sincronizar mensajes al público extranjero. Mientras tanto, el papel creciente de las campañas mediáticas dirigidas por el ISIL/Da'esh destinados a audiencias extranjeras de países como Rusia ha impulsado las llamadas de los EE.UU. a mejorar sus esfuerzos de diplomacia pública para adaptarse a los nuevos retos. Al mismo tiempo, la acción del gobierno es desafiada por las dificultades de coordinación entre organismos, así como por las protecciones legales que limitan el uso de las comunicaciones estratégicas dentro de los EE.UU.



La estrategia de propaganda de Corea del Norte

El régimen aislado a nivel internacional de la República Democrática Popular de Corea (Corea del Norte) necesita construir consenso en torno a la idea de que, bajo la dirección de un líder joven y dinámico, el nivel de vida de la nación ha mejorado en medio de un vivo crecimiento económico y tecnológico. Los norcoreanos se ven obligados a contribuir con su trabajo gratuito a las campañas, como una manera de dar fe de su dedicación a la nación y ayudar a que sea más fuerte de cara a sus enemigos externos. Kim Jong Un desde su llegada al poder ha ayudado a modernizar la imagen de los dirigentes de Corea del Norte. Su hermana, Kim Jong Yo, se ha puesto a cargo del departamento de propaganda y

agitación de Pyongyang. El régimen está construyendo una narrativa nacionalista que se dirige cada vez más a los jóvenes y las élites, manteniendo la información bajo un estricto control, en un país cuya población es hoy menos inclinada a creer en la propaganda que en el pasado. EE.UU, Corea del Sur, y, en ocasiones Japón, son el blanco de la retórica belicosa de Corea del Norte, que a menudo ha tenido un efecto desestabilizador en la región. La propaganda antiestadounidense ha sido un tema principal en los esfuerzos de Pyongyang para impulsar el sentimiento patriótico, mientras que el duelo con Seúl a menudo se asemeja a una guerra psicológica pasada de moda.



La comunicación estratégica de Canadá para contrarrestar la propaganda extranjera

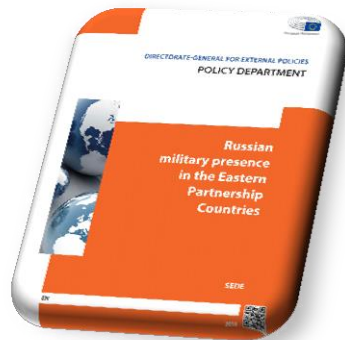
Durante décadas, Canadá ha adoptado la evolución de las medidas de comunicación estratégica (StratCom) para contrarrestar la propaganda en el exterior - a menudo violenta, extremista y antidemocrática - difundidos por actores no estatales y federales. Con este fin, el gobierno canadiense ha empleado dos tácticas y estrategias duras y blandas a través de la legislación, alcance comunitario y las

operaciones militares. A través de estas medidas, el gobierno tiene como objetivo proporcionar narrativas alternativas que compiten con la propaganda hostil y pone el énfasis en la diversidad del país; para conectar con las comunidades locales y hacerlos participar en las estrategias nacionales que abordan el extremismo violento y la radicalización; y la promoción de los valores canadienses, que incluyen la libertad, el respeto a las diferencias culturales, y el orden público.



Presencia militar rusa en los países de la Asociación Oriental

Presentación de resultados del taller organizado el 15 de junio, 2016 a iniciativa de la Subcomisión de Seguridad y Defensa (SEDE) con el objetivo de evaluar los parámetros cuantitativos y cualitativos de la presencia militar rusa en los países de la Asociación Oriental, y sus implicaciones para la seguridad europea. El Dr. Anna Maria Dyner, analista del Instituto Polaco de Asuntos Internacionales (PISM) y Coordinador del Programa de Europa del Este de PISM, cubierto Bielorrusia, Moldavia y Ucrania. El Dr. Gaïdz Minassian, profesor titular de Ciencias Políticas de París y el Investigador Asociado en la Fundación francesa pour la Recherche stratégique, cubierto Armenia, Georgia y Azerbaiyán.



Los colombianos dicen que no al acuerdo de paz - Pero las esperanzas de una solución permanecen

La firma del Acuerdo Final de Paz en Colombia el 26 de septiembre el año 2016 se pensó que había traído un final exitoso de las negociaciones entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC. Las negociaciones entre las dos partes habían comenzado en La Habana hace cuatro años, y el acuerdo se había anunciado el 24 de agosto, seguido por la declaración de un alto el fuego definitivo del 29 de agosto de 2016. Esto había aumentado las expectativas para un rápido fin al conflicto de más larga duración en América Latina moderna. Sin embargo, todo el proceso se ha estancado después de que los colombianos dijeron que no al acuerdo en el plebiscito celebrado el 2 de octubre de 2016. La parte más impopular de la operación, el sistema de justicia de transición, así como la baja participación, parecen haber sido decisivos para el resultado. Pero todavía hay esperanzas para

la reapertura de las negociaciones, ya que tanto el "sí" y "no" han expresado su voluntad de poner fin al conflicto. Por otra parte los esfuerzos han sido reconocidos en la concesión del Premio Nobel de la Paz 2016 al presidente Santos. Los actores internacionales han desempeñado un papel importante desde el inicio del proceso, y están dispuestos a seguir haciéndolo en el futuro. En particular, las Naciones Unidas y algunas de sus agencias, la UNASUR, la Organización de los Estados Americanos y la Unión Europea (que ha nombrado a un enviado especial), están involucrados.



DE UN VISTAZO

Los derechos humanos en Indonesia

La situación de los derechos humanos en Indonesia ha mejorado considerablemente gracias a exitosa transición democrática del país, pero todavía hay muchas preocupaciones - por ejemplo, la violencia contra las minorías religiosas y la represión del separatismo de Papúa. Presidente Jokowi se ha comprometido a resolver los abusos históricos de derechos humanos, pero se ha avanzado poco desde su elección en 2014.



Las amenazas de seguridad a una democracia estable: Indonesia

Indonesia es un país estable, que ha experimentado una transición exitosa a la democracia civil. Sin embargo, todavía hay preocupación por la persistencia de una fuerte influencia de los militares. También hay una serie de amenazas internas y externas a la estabilidad, aunque éstos siguen siendo bastante bajo nivel, por ahora.



9.- ECRI. Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia

Informe ECRI sobre Reino Unido

Expertos en la lucha contra el racismo destacan el aumento de la incitación al odio y la violencia racista en el Reino Unido. La Comisión observó un número considerable de

discursos políticos intolerantes en el Reino Unido, con especial hincapié en la inmigración. Se dice que el discurso de odio sigue siendo un problema grave en la prensa del corazón, y que las expresiones de odio en línea que orientan los musulmanes en particular, se ha disparado desde el año 2013.

ECRI también observó un número particularmente elevado de incidentes racistas violentos en 2013, incluyendo un fuerte aumento de la violencia contra los musulmanes, así como en los niveles de registro de incidentes antisemitas al año siguiente.



Informe ECRI sobre Turquía

ECRI expresa su preocupación por la falta de independencia de la Autoridad de Igualdad de Derechos y Humanos y la Comisión de Supervisión de Cumplimiento de la Ley de reciente creación. El discurso del odio va en aumento, y la mayor parte de ella queda sin castigo. Su uso cada vez mayor por los representantes estatales de alto nivel es particularmente preocupante.





Informe ECRI sobre Armenia

Armenia ha mostrado una determinación en la lucha contra el racismo y la intolerancia, la integración de los refugiados y el apoyo a las minorías étnicas. ECRI dio la bienvenida a los esfuerzos de las autoridades armenias a revisar el Código Penal y el proyecto de ley general contra la discriminación, la integración de una gran afluencia de refugiados de Siria y aumentar el apoyo financiero para las minorías étnicas. Sin embargo, numerosos vacíos en la legislación que haga imposible para combatir adecuadamente el racismo y la discriminación, el aumento de la incitación al odio y la violencia, y la deficiencia institucional siguen siendo motivo de preocupación.



10.- Informes Regionales sobre drogas del Grupo Dublín.

El Grupo Dublín es un grupo informal de los Estados Miembros de la UE y varios terceros países, de intercambio de información sobre los problemas mundiales y regionales sobre drogas.

Informe regional de Asia Central

Situación general del tráfico y la producción de drogas en Kazakstán, Kirgizistán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán.



11.- Informe anual de MONEYVAL (Comité de Expertos sobre la evaluación de medidas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo)

El informe señala que la identificación de la financiación del terrorismo aún no ha sido plenamente explotada como una estrategia en la lucha global contra el terrorismo.

Concluye que los estados han mejorado constantemente su cumplimiento técnico de las normas internacionales para combatir el blanqueo de dinero y financiación del terrorismo, en particular con respecto a las medidas preventivas.

Sin embargo, el informe subraya que la aplicación efectiva de estas normas sigue siendo un problema grave. Se hace

hincapié en dos prioridades: las autoridades fiscales deben hacer más para lograr condenas por blanqueo de dinero, y hay una necesidad de órdenes de confiscación de disuasión que obtengan los beneficios de la delincuencia.



10.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.



Después de la Estrategia global de la UE - La consulta a los expertos - Seguridad y defensa

Tras la publicación de la Estrategia global de la UE sobre la Política Exterior y de Seguridad (EUGS) en junio, la atención se ha puesto ahora en la forma en que la estrategia concreta

pueda ser implementado. Un Plan de Implementación de Seguridad y Defensa (PIDS) se centrará en la capacidad de la UE - principalmente a través de la PCSD - para responder a los conflictos y crisis externas, construir las capacidades de los socios afectados por la fragilidad y la inestabilidad, y proteger a Europa. La tarea por delante es definir un nivel de ambición compartida en materia de seguridad y defensa y para identificar propuestas de acciones concretas para el futuro.

El IES organizó un taller dedicado a la SDIP en Bruselas el 17 de octubre, donde los principales expertos y analistas compartieron sus pensamientos e ideas con los políticos clave y los principales redactores de la SDIP, incluyendo Nathalie Tocci, que fue responsable de la coordinación de la Estrategia Mundial. Este volumen presenta una recopilación de las notas que estos expertos redactó después del taller, en las que expliquen su nivel preferido de ambición y áreas prioritarias para la seguridad y defensa de la UE.



Relaciones entre civiles y militares en la región MENA: entre fragilidad y resiliencia

Este Documento de Chaillot explora las difíciles relaciones entre los sectores civil y militar en el Oriente Medio y el Norte de África - una relación que yace en el punto de unión entre el estado y la sociedad e implica cuestiones de poder, la lealtad y legitimidad. El estudio examina los defectos y fallas que han impedido hasta ahora una relación más funcional y equilibrada entre las autoridades civiles y militares - cruciales para la construcción de “resiliencia” de los países emergentes.

El documento destaca en particular la importancia de la reforma del sector de seguridad (SSR) como una herramienta con la que la comunidad internacional - y especialmente la UE - pueden contribuir a la consolidación del estado de derecho y, más en general, los sistemas sostenibles de gobierno.



Hacer de Europa y los europeos más seguros

Una de las críticas asociadas a los planes de cooperación de defensa europea más estrecha es que no hay nuevas ideas alrededor. La 'Batalla de la UE »,« cooperación estructurada permanente », incluso la idea de un " cuartel general operativo de la UE »o un« semestre de Defensa' son vistos como viejos ya veces difícil de manejar iniciativas, que recuerdan a los debates que casi no han hecho ningún progreso. Por su parte, etiquetas como "Ejército UE» o «sede militar permanente 'han secuestrado contraproducente toda la discusión pública.

Sin embargo, quizá las diversas ideas políticas y disposiciones de los tratados que se refieren a la defensa tienen que ser mirado desde una perspectiva diferente. Tal vez la clave es experimentar con combinaciones de ideas antiguas con una nueva perspectiva en mente: fuera de la edad llega la nueva.

Las mujeres en Daesh: yihadistas 'cheerleaders', operativos de activos?

Hasta hace poco, las mujeres en Daesh han sido vistas principalmente como adolescentes equivocadas demasiado activas en las redes sociales o voluntarias destinadas a producir luchadores por el califato y jugar el papel de ama de casa. Pero los ataques frustrados en París y Niza en septiembre de este año, los cuales fueron puestos para ser ejecutados por las mujeres, revela el hecho de que el

componente femenino de la organización es tan peligroso como su contingente masculino.

Las mujeres en Daesh han sido subestimadas por varias razones: sólo constituyen hasta el 20% de los combatientes extranjeros occidentales (las estimaciones oscilan entre 550 y 2.500 en total), son algo más jóvenes que sus homólogos masculinos (22 en promedio en comparación con 25), y son retratadas por la propaganda Daesh como en conformidad con papeles muy conservadoras y por lo tanto pasivas. Pero el relato de la mujer musulmana sumisa - en gran parte se hizo eco de la opinión pública europea - pasa por alto el hecho de que muhajirat (migrantes), especialmente las occidentales, se unen a la organización con una agenda radical y el deseo de ver acción.





DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

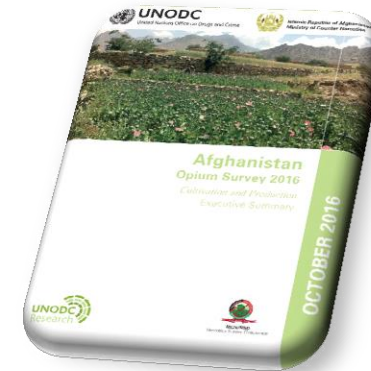


1.- ONUDD. Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito.

Evaluación de la producción de opio en Afganistán.

La producción de opio en Afganistán aumentó en un 43 por ciento a 4.800 toneladas métricas en 2016 en comparación con los niveles de 2015, según esta evaluación, las cifras dadas por el Ministerio afgano de lucha contra los estupefacientes y la ONUDD. El área de cultivo de adormidera también aumentó a 201.000 hectáreas (ha) en

2016, un aumento del 10 por ciento en comparación con 183.000 hectáreas en 2015.



2.- FAFT: Grupo de acción financiera contra el blanqueo de capitales.

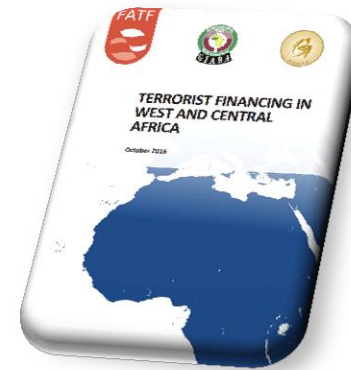
La financiación del terrorismo en África Occidental y Central

África Occidental y Central continúa experimentando el terrible impacto del terrorismo. Boko Haram, en particular, se ha convertido en las organizaciones terroristas más mortales del mundo, responsable de 6.000 muertes en 2015 solo. El terrorismo no sólo amenaza la vida de los civiles en esta región, sino que también contribuye a la inestabilidad política y socava la ganancia económica y el desarrollo futuro.



En el mundo globalizado de hoy, y como ISIL ha demostrado, una amenaza terrorista regional, puede convertirse rápidamente en un problema mundial. La comunidad internacional debe trabajar conjuntamente con África Occidental y Central para privar a las organizaciones terroristas de sus fondos, y para llevar su capacidad para financiar ataques terroristas.

Este informe conjunto FATF- GIABA-GABAC actualiza el informe de 2013 sobre la financiación del terrorismo en África Occidental y se extiende a África central. El informe se centra en las fuentes de financiación confirmadas y sospechosas de los grupos terroristas que operan en esta región. Identifica los riesgos de financiación del terrorismo que son exclusivas de la región, tales como el robo de ganado. Dinero en efectivo, incluida la moneda extranjera, también juega un papel importante en la financiación del terrorismo en Occidente y la región de África Central. El informe identifica los desafíos que enfrenta la región para regular los productos y sectores financieros, y hace hincapié en la necesidad de mejorar la colaboración transfronteriza.





NORMATIVA DE INTERÉS

Decisión (UE) 2016/1749 del Consejo, de 17 de junio de 2016, relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco del Convenio marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco,

Queda aprobado, en nombre de la Unión, el Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, a excepción de las disposiciones que entran en el ámbito de aplicación del título V de la tercera parte del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en particular los artículos 14, 16, 26, 29 y 30.



Decisión (UE) 2016/1750 del Consejo, de 17 de junio de 2016, relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco del Convenio marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, por lo que respecta a las disposiciones sobre obligaciones relacionadas con la

cooperación judicial en materia penal y la definición de infracciones penales



Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco



Decisión (PESC) 2016/1783 del Consejo, de 4 de agosto de 2016, relativa a la firma y celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Islámica de Afganistán sobre la prórroga del Acuerdo sobre el Estatuto de la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán (EUPOL Afganistán)

Queda aprobado, en nombre de la Unión, el Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Islámica de Afganistán sobre la prórroga del Acuerdo entre la Unión Europea y la República Islámica de Afganistán sobre



el Estatuto de la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán (EUPOL Afganistán).



Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Islámica de Afganistán sobre la prórroga del Acuerdo entre la Unión Europea y la República Islámica de Afganistán sobre el Estatuto de la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán (EUPOL Afganistán)



Decisión (UE) 2016/1795 del Consejo, de 29 de septiembre de 2016, por la que se establece la posición que se ha de adoptar en nombre de la Unión Europea en relación con las enmiendas a los anexos del Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR) y al Reglamento anexo al Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías de navegación interior (ADN)

La actuación de la Unión en el sector del transporte de mercancías peligrosas debe tener como objetivo mejorar la seguridad y la protección del transporte, proteger el medio ambiente y facilitar el transporte internacional.



Resumen ejecutivo del dictamen preliminar del Supervisor Europeo de Protección de Datos relativo a la revisión de la Directiva sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas

La importancia de la confidencialidad de las comunicaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Carta está aumentando como consecuencia del protagonismo creciente que están adquiriendo las comunicaciones electrónicas en nuestra sociedad y nuestra economía. Las salvaguardas mencionadas en el presente dictamen juegan un papel clave a la hora de garantizar el éxito de los objetivos estratégicos a largo plazo de la Comisión en su Estrategia para un Mercado Único Digital.



Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «La iniciativa ciudadana europea (revisión)»

El Comité Económico y Social Europeo (CESE), cuatro años después de la entrada en vigor del Reglamento sobre la Iniciativa Ciudadana Europea (ICE), pone de relieve el papel central de los ciudadanos en el proyecto europeo y la capacidad de este instrumento para ayudar a reducir el



déficit democrático mediante el apoyo a la ciudadanía activa y la democracia participativa.



Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Plan de acción de la UE contra el tráfico de especies silvestres

El CESE acoge favorablemente la propuesta de la Comisión sobre un plan de acción de la UE contra el tráfico de especies silvestres y señala con satisfacción la inclusión de varias propuestas clave establecidas en su dictamen anterior sobre este asunto





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva


TEL. Jefe: 915146538


Tel. Oficina: 915142956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: dg-cap@guardiacivil.org

hará falta reconocer la autoría.

 **No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.

 **Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-
NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia